MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 09-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número nueve-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves trece de febrero del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidenta.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Participación remota

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Rocío Torres Arias	Jefa, Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Aprobación del Acta Ordinaria número 5-2025.

III. Presentación del fundamento para la eliminación de la figura "Pruebas Comprensivas 2025 como instrumento de la evaluación diagnóstica", a cargo del Viceministerio Académico y de la Dirección de Desarrollo Curricular.

IV. Presentación de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada 2025, a cargo del Viceministerio Académico y de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

V. Informe de Comisiones.

V.I Comisión de Planes y Programas.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

VI. Seguimiento al oficio sin número de consecutivo, con fecha 5 de febrero del 2025, suscrito por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense (SEC), a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.

VII. Correspondencia.

VIII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la sesión número ordinaria número nueve, veinte veinticinco. Voy a tocar la campanita para dar inicio, hoy jueves trece de febrero del dos mil veinticinco, al ser las seis y cuatro del veinticinco. Empezamos con el Orden del día. Discusión y aprobación del Orden del día. Le doy la palabra a don Rodolfo para que nos diga el Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, permítame. Primer punto: Discusión y aprobación del orden del día. Segundo punto: Aprobación del Acta ordinaria cinco veinte veinticinco. Tercer punto: Presentación de Fundamento para la eliminación de la figura Pruebas Comprensivas, dos mil veinticinco como instrumento de la evaluación diagnóstica, a cargo del Viceministerio Académico y la Dirección de Desarrollo Curricular. Cuarto punto: Presentación de resultados de las Pruebas Nacionales Estandarizadas dos mil veinticuatro, a cargo del Viceministerio Académico y la Dirección de Gestión y Dirección de la Calidad. Punto cinco: Informes comisiones, Comisión de Planes y Programas no tiene y Comisión de Leyes y Reglamentos. Correspondencia no hay, asuntos varios, señor ministro, sí tiene algún asunto vario.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, tenía el tema de la vez pasada, estaba hablando del oficio que envió el SEC, hablé con ellos y tomando en consideración algunos aspectos que decía, no me acuerdo si era don Gabriel, quitando temas administrativos relativos al MEP, hay unos temas bastante interesantes que no vería problemas que puedan

plantearlos acá de manera informativa. Yo quería, si valía la discusión y se les pueda dar algún espacio para que nos plantearan esos temas que ellos traían producto de una discusión con diferentes actores del sistema educativo, todo en aras de que todo apunta fuera de la educación, la que valoraron después.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor ministro. ¿No sé si hay algún asunto vario?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No es asuntos varios, hay que ponerlo como un tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, necesita tomar un acuerdo, ministro, tendríamos que trasladarlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sería que le demos un espacio de una media hora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si me permite, lo subimos y lo trasladamos después de las comisiones para que llegue como punto seis, doña Silvia lo indicamos como punto seis, a solicitud del señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Estoy esperando que sea un tema, estrictamente, al final va a ser todo del quehacer administrativo del MEP, prácticamente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y de asuntos varios, no sé si tienen otra…

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No sé, si doña Yirlany.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El REA. La consulta del REA, parece que se los puede..., ¿usted tiene respuesta o todavía no?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El REA en estos momentos está en revisión de jurídicos, etapa final. Si a ustedes les parece bien, podríamos agendar un espacio en una de estas sesiones para que usted esté informado del estado de este. Creo que es un tema que ya han venido solicitando, que ya es tiempo de que se informen cómo está el estado.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, don Leonardo. Buenas tardes a todos, señor ministro, el asunto del REA es que, los compañeros que están entre las aulas, siempre nos están preguntando constantemente, porque tienen la incertidumbre, en primer lugar el deseo de que haya una Reforma Integral del Reglamento de Evaluación que está un poquito confuso, como hemos dicho en varias sesiones anteriores, es un REA que está lleno de muchos parches, como decimos nosotros, necesitamos tenerlo más claro, porque actualmente los mismos compañeros docentes no tienen claridad cuál es el REA que está vigente y para también, como estamos al inicio del curso lectivo, tener claridad con respecto a cómo se va a evaluar y otra cosa que ellos solicitan y sobre todo, que doña María Esther lo manifestaba la vez anterior, la necesidad de que se le devuelva al docente, por decirlo de alguna manera, tal vez no la palabra más feliz, cierta autoridad para el manejo de la nota de conducta, esa es algunas de las inquietudes que manifiestan los compañeros docentes, se nos hace la consulta a nosotros constantemente y esta es la oportunidad para externarlo. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, doña Yirlany.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany tiene la palabra. Doña Yirlany, adelante.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, sí. En la reunión pasada hice una solicitud en la posibilidad de que se pudiera informar si el asunto del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y las Escuelas Laboratorio estaba vigente, lo habían firmado, estaba en proceso porque los centros educativos de esa modalidad están en una, están apegados a una norma, pero si no está firmado el Convenio las expectativas o las situaciones cambian, hay una preocupación. Ahí sería con la Universidad de Costa Rica y hay una escuela en Heredia que creo que lo tiene con la Universidad Nacional, que sería importante, no sé si hubo información sobre eso y porque, no sé, la gente no conoce, no sabemos qué es lo que se firma en el Convenio, sería importante, no sé, si hubo alguna averiguación o alguna situación ahí sobre el tema. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé, si lo incluimos en asuntos varios y doña Guiselle nos amplía ese tema. En todo caso, aquí estoy consultando, ¿la Universidad Nacional, también?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: La escuela que está en Heredia está con la Universidad Nacional, eso fue lo que me indicaron. Lo que queríamos saber, porque, por ejemplo, en la Dirección Regional de Educación de Occidente hay una Escuela Laboratorio y hay visita colegiada para ese centro educativo, me preguntaban, la gente de asesoría pedagógica si el Convenio estaba firmado o no y la supervisora del centro educativo, le dije: -voy a indagar porque en realidad no tengo claridad sobre el asunto -, para ver si hay alguna posibilidad de tener esa situación clara y de conocer el Convenio, si es que está firmado para saber en lo que es…, porque hay don Leonardo, hay una…, además del Convenio, a veces se salen del canasto, para decirlo de alguna forma muy coloquial y en realidad el Convenio debe tener una situación clara de trabajo, es para poder orientar a la gente en qué y si pueden trabajar y en qué no, en realidad, eso es para mí como relevante. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Pasamos a la aprobación. Procedemos a votar para aprobar y votar el Orden del día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Falta don Guillermo. Don Guillermo, no lo vemos por favor, permítame un segundito, don Guillermo. muy bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí está don Guillermo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muy bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, aprobado y en firme el Orden del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-77-09-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número nueve del dos mil veinticinco, celebrada el jueves trece de febrero del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Aprobación del Acta Ordinaria número 5-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos a lo que es la aprobación del acta ordinaria cinco dos mil veinticinco. Lo sometemos a votación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La siete, perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Son seis y...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, está bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y abstenciones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Yo me abstengo porque no estuve. Listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Queda en el acta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Queda aprobado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y en firme.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-78-09-2025

> *Aprobar el Acta Ordinaria número cinco-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-78-09-2025 de la Sesión Ordinaria número nueve del dos mil veinticinco, celebrada el jueves trece de febrero del dos mil veinticinco.*

Para efectos de votación del Acta Ordinaria número cinco-dos mil veinticinco, el señor José Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública se abstiene de emitir voto, debido a que aún no ejercía su cargo como presidente del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO III
Presentación del fundamento para la eliminación de la figura "Pruebas Comprensivas 2025 como instrumento de la evaluación diagnóstica"

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al tercer punto. Con respecto a este punto quisiera que le presten bastante atención a la viceministra y a la directora de Curricular y a la jefatura de Evaluación para las cuales pido permiso para que puedan ingresar. Este es un tema muy importante para que lo entendamos muy bien, que estemos bien informados para que tengamos conocimiento de la propuesta que ellos nos traen y podemos aceptar discutir con respecto al mismo. Les pido permiso para que nos dejen ingresar a doña Guiselle Alpízar, doña Karolina Mendoza y a doña Rocío Torres, ellos son la viceministra, la directora de Curricular y la jefa de Evaluación de los Aprendizajes, ¿si les parece bien?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Guillermo. Vamos a cerrar micrófono un momentito para llamarlos, permítanme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-79-09-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Elizondo Alpizar, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Ana Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Rocío Torres Arias, jefa del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a darle la palabra a doña Guiselle y su equipo. Este tema que me parece que es muy importante, lo que buscamos acá es siempre garantizar la calidad desde la mitología y la ciencia de lo que se hace y en miras a eso, le cedo la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, estimados señores y señoras del Consejo, estimado señor don Leonardo, ministro de Educación. Para la Dirección de Desarrollo Curricular y Viceministerio Académico, es importante presentarles hoy la propuesta de eliminación de la Prueba Comprensiva, como un instrumento para la Evaluación Diagnóstica, es un marco de todo un proceso de evaluación y de análisis que se han hecho. Hoy me acompañan doña Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular y doña Rocío Torres, jefa del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la DDC, a quienes cedo la palabra. Doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Buenas noches, don Leonardo, señores miembros del Consejo. Hoy como lo indica doña Guiselle, estamos aquí para presentar ante ustedes esta propuesta, una propuesta que tiene su análisis técnico respectivo, que se ha venido trabajando. Ese análisis se ha hecho desde que inició la Prueba Comprensiva y hoy queremos presentarlo ante ustedes, para que lo conozcan y podamos llegar a buen término con esta propuesta. Le doy la palabra a doña Rocío, quien va a explicar todo y el sustento teórico que sostiene a esta propuesta.

Señora Rocío Torres Arias: Señora viceministra, señoras y señores miembros del Consejo Superior de Educacion, doña Karolina, como directora de la Dirección Curricular, es un gusto. Vamos a iniciar esta presentación un poco haciendo un repaso de cuál fue la génesis que dio origen a la implementación de estas pruebas. En el dos mi veintitrés fue el interés de la administración en ese entonces, aplicar un instrumento o contar con un instrumento que permitiera recopilar datos, básicamente numéricos, respecto de los conocimientos de aprendizajes y desempeños de los estudiantes al inicio de este curso lectivo dos mil veintitrés en cuanto, cuando se aplicaron las pruebas por primera vez, eso con el propósito de contar con insumos que le permitiera a la administración a la toma de decisiones. Aquí es donde surge esta prueba, debo de aclarar que si bien es cierto estamos hablando de un tema que, de por sí, por conclusiones del departamento, corresponde básicamente a la Dirección de Desarrollo Curricular, específicamente al Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, en ese entonces, debió haber sido la Dirección de Desarrollo Curricular en la figura de este departamento el que hiciera la presentación ante ustedes, los miembros del Consejo de Superior de Educación en ese entonces que, sabemos en su mayoría, no son ustedes. Esta propuesta se presentó ante este Consejo Superior de Educación de esa época en..., por y los que vinieron a presentarla fue el señor viceministro de entonces don Melvin, con la compañía

de la señora Yorleny, que era la directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, es importante que tengamos esos referentes de que definitivamente aunque era un tema de evaluación de los aprendizajes o lo que conocen como micro evaluación, no fue evaluación de los aprendizajes, los que vinieron a presentar esa propuesta ante el Consejo. Básicamente en el Acta Ordinaria del Consejo cero cuatro doscientos veintitrés, se aprueba por votación unánime en esa sesión del Consejo y se acuerda definitivamente aprobar la propuesta de modificar el Decreto Ejecutivo cuarenta ocho sesenta y dos que es el que conocemos como Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la solicitud en ese momento fue específicamente: Refórmese el artículo cuatro de dicho decreto con fecha doce de enero del dos mil dieciocho", que es el que aquí tenemos, específicamente, en este artículo cuatro, que es el que habla de las funciones de la evaluación de los aprendizajes. Si bien es cierto, ahora vamos a ver que, este artículo hace referencia a la función diagnóstica, a la función formativa y a la función sumativa de la evaluación. Cuando se toma ese acuerdo en firme, se determina que es el único inciso que se va a modificar, es el *b*) el que tiene que ver con la función formativa de la evaluación, dejándose de esa manera, el uso a tal cual estaba en el Decreto Ejecutivo cuarenta y ocho sesenta y dos y es el que nos define y es importante, me voy a dar la tarea aquí de leer en qué consiste esta función, porque en lo sucesivo es importante tener claro que hace referencia esta función, dice que: "Permite conocer el estado inicial del estudiante en tres áreas: Cognitiva, socioafectiva y psicomotriz", esto precisamente en congruencia con los postulados de la educación pública costarricense, los que lo sostienen y los programas de estudio ¿Por qué?, porque decimos que el estado costarricense procura la formación y el desarrollo integral de la persona, no solo en su área cognitiva, sino en su área socioafectiva y psicomotora y no se queda solo en esta parte jurídica, sino que si analizamos los programas de estudio, vemos cómo mucho el docente se centra en la parte cognitiva, pero los programas de estudio tienen sus apartados o columnas que tienen que ver con lo cognitivo y los socioafectivo, quiere decir que la evaluación diagnóstica rescata ahí la importancia de conocer el estado inicial, inicial de la persona estudiante en estas tres áreas. Cuando se hace la modificación al artículo, al inciso *b*), ahí por un error consignó no va, el inciso *b*) dice que: "La función formativa de la evaluación brinda información necesaria y oportuna durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar y realimentar las áreas que así lo requieran mediante la aplicación", ¿de qué?, "de diversas técnicas e instrumentos y estrategias". Se plantea ahí que son: "instrumentos de evaluación, metodologías basadas en rúbricas, listas de cotejo, escalas de desempeño y continuaba u otros para ser aplicados en distintos momentos del proceso enseñanza aprendizaje, cuando así se requiera". La modificación a este inciso consiste en incluir dentro de esa diversidad de instrumentos que se sugiere la Prueba Comprensiva como tal, ese es el acuerdo que queda en firme en esta sesión del Consejo, aprueban que se incluya la Prueba Comprensiva. Vamos a ver aquí, se trae al Consejo una propuesta que se aprueba de manera unánime, porque no dudo que los miembros del Consejo estaban de acuerdo en que no solo se aplicarán técnicas instrumentales, perdón, técnicas e instrumentos, rúbricas, sino que También Pruebas Comprensivas. ¿Qué sucede con la Prueba Comprensiva que se aprueba aquí? En el momento se aprobó aquí, en el momento de implementar este acuerdo del Consejo no se respeta el dar el Reglamento en el artículo e inciso qué se modificó, sino que ese operacionaliza en otro del mismo artículo pero en otro apartado, ¿qué pasa?, que nos entramos primero, y es lo que vamos a ver un poco ahí, ¿por qué el fundamento?, porque tiene

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

deficiencia metodológica y definitivamente una deficiencia conceptual, no tenemos un referente teórico que sustente la aplicación de una Prueba Comprensiva con carácter diagnóstico, pero que además pretende recopilar números, no importa recopila información, pero me interesa información cualitativa en el caso del diagnóstico, digo que aquí el error no es qué fue lo que acordó el Consejo, el Consejo acordó lo que trajeron, ¿qué fue lo que se operacionalizó mal? Tratar de homologar la Prueba Comprensiva con una función diagnóstica de la evaluación, que no son a todas luces homologables ¿Por qué? Porque, en primer lugar, esta prueba comprensiva en ninguna otra parte del reglamento se hace referencia a ella, no se define, no se dice ¿en qué consiste?, ¿a quiénes se le va a aplicar?, ¿por qué se le va a aplicar?, y ¿con qué propósito?, sin embargo, se aplica y la indicación para la aplicación de esta prueba, que creo que todos aquí sabemos que, si hacemos un diagnóstico es para saber ¿cuál es el estado real del paciente?, ¿cuál es el estado real del grupo que tengo a cargo?, porque precisamente, alguien decía: - la evaluación diagnóstica permite elaborar el traje a la medida del grupo que tengo -, muy justo, estoy en el dos mil veinticuatro me hacen un diagnóstico de aprendizajes del dos mil veintitrés y la profesora sabe a partir de dónde empiezan el andamiaje de sus nuevos aprendizajes, resulta que la instrucción aquí fue: - este diagnóstico se hace con aprendizajes del año que el estudiante aprenda a empezar a cursar -, entonces, o no fue solo lo que se expuso aquí, porque leí la discusión de acuerdos, eso nunca se dijo, se les hace a los estudiantes una prueba con aprendizajes que apenas voy a aprender, eso no se vale, por supuesto que voy a salir grave, más o menos y además, como vimos hace un rato en el inciso *a)*, esta prueba pretende recopilar información de las tres áreas y de manera integral de todos los aprendizajes que considere fundamentales para iniciar el proceso de construcción de conocimiento del año que corresponde desde nivel en el que están los estudiantes, no empezar de cero, regularmente, el docente cuando carece de esta información empieza de cero como si nadie supiera nada, donde empiezan a generarse los problemas de chiquillos hiperactivos y se aburren: - yo ya sé leer, yo sé hace tal cosa -, y la profesora sigue enseñándome a leer y a escribir. Para esto se determinó no solo que eran los aprendizajes de que correspondían a ese año, sino que, únicamente, se seleccionan cinco aprendizajes de todo el programa de estudios. No sé hasta dónde la representatividad de esto, si consideramos que en el dos mil veintitrés esta prueba fue elaborada y aplicado por los docentes. En el dos mil veinticuatro por disposición se determina que los asesores nacionales de asignaturas concernidas en las pruebas son los que van a ofrecer la lista de esos cinco aprendizajes y se elabora la prueba con esos cinco aprendizajes. Para el dos mil veinticinco con la experiencia de dos años, aunque seguíamos nosotros con unos nuestros vacíos teóricos que sustentaran esta prueba, se les dio a los docentes, a los asesores específicos la libertad de que hicieron ellos una selección de cuáles eran los aprendizajes que consideraban, eran más importantes sin que se limitaron a que fueran cinco, tenemos que para este año ya estaba un poco más previsto, por supuesto que las reacciones en su momento se dieron, tuvimos asesores específicos tanto de primaria como de secundaria que, enviaron sus famosos documentos del deber de obediencia, en donde externaron su inconformidad con respecto a lo que se estaba haciendo, porque a todas luces reñía con los referentes teóricos de los programas de estudio y un caso claro de esto es la asignatura de Cívica que, definitivamente, el compañero dijo: - yo esto no lo hago porque es contrariar en todos sus extremos lo que el programa de estudios plantean -, hasta ese momento es Cívica, no aplicaba prueba. Cómo le dije hace un rato, ¿cuáles serían las razones por las cuales esa prueba comprensiva como tal debía eliminarse

Auditoría Interna M.E.P.

como instrumento de evaluación diagnóstica?, de más está decir que: Carece de un referente jurídico, podríamos hablar de las dos, no solo es jurídico, sino el teórico que lo sustenté. Definitivamente se aprobó para una cosa y se está implementando para otra totalmente diferente, en lo que sería contrariar el acuerdo del Consejo y por lo tanto, lo que está establecido en el Decreto cuarenta y ocho sesenta y dos que corresponde al Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes. Luego, decimos que la inclusión de las pruebas, las palabritas "Pruebas Comprensivas" en el inciso *b)*. Evaluación formativa del artículo cuatro, carece de sustento teórico que fundamenta la figura como prueba comprensiva implementada hasta ese momento por el MEP y definitivamente como les he dicho, la literatura, los que sí buscamos literatura, referentes teóricos que la sustenten como prueba, no existe, si debo decirles además que, tal vez sería una de las razones a considerar de parte de ustedes, por aquello de la modificación que se debe hacer al Reglamento, es que, aunque si bien es cierto esta prueba en el inciso *b)* no se define, sí en dos artículos del capítulo de pruebas nacionales se hace referencia a una prueba comprensiva que podría causar confusión ¿Por qué? Porque en esos artículos se definen la prueba como Prueba Comprensiva, la prueba que realizan los estudiantes de duodécimo de la Educación Técnica y por otro lado, la prueba que se le aplica a los estudiantes que requieren de apoyos educativos durante su proceso de construcción de conocimiento, que todos sabemos que hacen una prueba estandarizada, que en realidad corresponde a una Prueba Comprensiva, que así se definió. Cuando uno como padre de familia le dice: - ¿cuál de todas las Pruebas Comprensivas es la que le van a aplicar a mi hijo? -, ¿la que hablaba en inciso *f)* ?, ¿la que habla de Educación Técnica?, a todas luces no son de Educación Técnica, ¿o la que habla de los apoyos educativos? ¿Por qué? Por el vacío teórico que permitiría sustentar esa prueba dentro de lo que se consignó en el Decreto Ejecutivo. Luego, es un instrumento de medición que carece de principios evaluativos porque no garantiza la representatividad de los aprendizajes que se están midiendo en ellas. ¿Por qué? Porque le dije que los programas de estudio no necesitamos tenerlos a mano, pero sabemos que tiene más de cinco aprendizajes aquí, se seleccionaron solo cinco de ellos, la medición de los aprendizajes, el asunto de esto, debajo de la mesa era que, la prueba que aplicaba como comprensiva, por eso, después se le puso Prueba Comprensión, perdón, Prueba Comprensiva Diagnóstica, era que esta prueba tal cual la aplique ahora en febrero la vuelvo a aplicar en noviembre. Cualquier instrumento de medición que utilicemos debe garantizar mínimo tres características, lo que hemos escuchado siempre: Validez, confiabilidad, comparabilidad. Al haberse aplicado esa prueba en febrero, ya perdió toda posibilidad de confiabilidad de los resultados que se obtengan, porque ya se conoce, la primera fue la que fue sorpresa, la segunda ya no lo sería. Y luego que, además, por las características mismas de esta prueba, no fue sometida a criterios de validez y confiabilidad que respalde la calidad técnica y la sostenibilidad de sus resultados que se obtengan con ellas y además, como les dije hace un rato, la carencia de un principio de comparabilidad de resultados, aunque, se quisiera comparar con la evaluación diagnóstica, sabemos que a todas luces no son comparables. Desde el arranque que hasta lo que pretende es obtener información cuantitativa, la evaluación diagnóstica no pretende obtener cuantitativa o información cuantitativa, más bien cualitativa. hay algo que tenía que recordar con respecto a esto y se me..., continuamos, con respecto a la comparabilidad de resultados. Pasamos a la otra, porfa. Aunque hablamos, era esto exactamente. Veamos, cómo un acuerdo de Consejo, pequeñito en el que no había nada ofensivo al incluir Prueba Comprensiva, a nadie le hizo daño,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

empezamos con ese acuerdo, sin embargo, al dos mil veinticuatro se hablaba de: Una Prueba Comprensiva Diagnóstica y Estandarizada, ustedes podrían decir: - pero ¿qué fue esa criatura que cuando creció se hizo así, si cuando nos la trajeron aquí era de dos cositas, Prueba Comprensiva, se terminó hablando de Estandarizada -, sin embargo, no porque era una prueba que en teoría se aplicaba a toda la población estudiantil, excepto los niveles de egresos, como son sexto, quinto o duodécimo año de Educación Técnica. No porque se le aplicaba todos ellos ya de por sí era Estandarizada, eso no es cierto, es otra de las razones por las cuales... Ahora, ¿qué otras cosas generaron la aplicación de esta prueba?, para los docentes, creo que todos ustedes y todos los que tenemos contacto con los docentes nos hemos dado cuenta de que esto representó una carga laboral extenuante porque había que, por un lado, para el docente y por otro lado, para la administración del centro educativo, porque había que reproducir eso. Eso significó una derogación de dinero, que no digo que fuera una inversión, porque a eso a mí me han enseñado que se llama gasto más bien. No se recuperó nada de eso, los mismos docentes no lo tomaron con la seriedad que se esperaba y además, pensar en que tenían no solo que aplicar la prueba, sino revisarla, sistematizar la información en unos famosos Form que se les entregaban y al final el docente consignaba ahí lo que creía que era mejor y así me ganaba el tiempo que iba a invertir revisar eso. Luego la aplicación de estas pruebas, ya hablamos de la cuestión de la carga laboral y económica, y después hubo deficiencias en la gestión y contextualización de las pruebas, porque definitivamente los protocolos para la aplicación de ellas se establecieron según centro educativo, ahí no se estandarizó nada, aunque se les decía: - se les envía, ustedes las reproducen, guárdenlas por favor -, otros simplemente proyectaban la prueba y a falta de..., nos economizábamos algo, - copien -, es más ni siquiera copia, - contesten - y nos economizábamos todo lo que significaba el cuadernillo en la prueba. Luego, otra cosa que es importante dentro de la evaluación diagnóstica es que, la información que obtengo sea información válida para la toma de decisiones con respecto al grupo que tengo a cargo y aquí no teníamos, porque la información que se recopiló, pensemos en que fuera confiable, era información que nos permitía nosotros tomar decisiones a nivel de circuito educativo, no de centro educativo y mucho menos de grupo y lo que nos interesaba era conocer, ¿cuál era el estado de cada uno de los grupos?, para tomar decisiones. Debo decirles que, aunque la situación era esa, el año dos mil veinte..., el año pasado a finales del dos mil veintitrés creo que fue, se elaboró un documento con estrategias y orientaciones para orientar al docente con respecto al abordaje que podía ser de esos temas, de esos cuatro aprendizajes que se estaban midiendo con estas pruebas, estos materiales, porque podríamos decir: - pero, no todo fue tan malo -, lo que pasa es que eso respondía a un circuito, no una realidad de la Escuela García Monge, que está en el circuito cero uno Desamparados. Esto se le envió fue un documento tamaño bastante exhaustivo y muy profesional que hicieron los compañeros asesores específicos, muy a pesar de que ellos no comulgaban con la prueba, pero se hizo un trabajo bastante serio y se le envió a las direcciones regionales para que ellos los implementarán, no le dimos seguimiento, no sabemos cuáles, a cuántos docentes llegó ese documentos, si salió, antes decíamos de las gavetas, ahora decimos de los archivos de las computadoras de las direcciones regionales, pero sí, quiero que quede claro que, muy a pesar de, se hizo un material para apoyar a los docentes en esos escasos cinco aprendizajes de todo lo que contempla el programa de estudios. Luego. Pasamos a la otra, porfa. Tendríamos otro de los fundamentos para la toma de decisiones por parte de ustedes, sería: La confiabilidad cuestionable de esos resultados

por las razones que ya expuse. Además, la falta de evidencia sobre el impacto en el aprendizaje, porque en realidad no existen estudios que demuestren que la aplicación de estas pruebas ha generado mejoras en el aprendizaje. ¿Por qué? Porque la idea aquí era por grupo poder determinar: «sí, Juancito no tuvo un resultado, un desempeño muy bueno en esa primera prueba, ¿qué pasó en la segunda prueba?» Probablemente mejor, porque ya recibió lo que no le habían dado cuando lo hizo la primera vez, pero no tenemos esa información, no tenemos la información suficiente como para generar esos informes que serían los que se pretendía lograr con ellos. Repito, el análisis de los resultados, tenía una importancia meramente numérica, pero la parte cualitativa se dejó de lado y volviendo a recordar que, nos centramos únicamente en un área específica que era la memoria, cuando al rato o la cognitiva, cuando al rato puedo entender y analizar muchas situaciones de comportamiento y aprovechamiento por parte del estudiante, si me extiendo un poquito más hacia su parte cognitiva, hacia su contexto y así podré determinar cuáles son las deficiencias y carencias que tienen estudiantes por las cuales no puede demostrar unos aprendizajes satisfactorios de acuerdo con lo que el sistema ha definido como satisfactorio. Luego, el uso adecuado de los resultados, en uso inadecuado de los resultados para la toma de decisiones, porque no ha permitido generar una mejora pedagógica basada en datos confiables, ya que las mediciones han sido parciales e inconsistentes por las razones que yo expuse. Ahora, creo que estando en la situación en la que están ustedes ahora y diciendo: - esto fue un acuerdo de Consejo, qué mal, ahora tomar una decisión, ¿y qué va a pasar con esto?, diría que, a todas luces y el abogado que sabe más de esto, lo que estamos haciendo es, lo que está provocando, generando toda esta situación es, básicamente, un error conceptual en la operacionalización de ese acuerdo del Consejo, ustedes aprobaron una evaluación formativa, no una evaluación diagnóstica, una evaluación formativa, según se definió ahí y luego se..., al tratar de hacer comparables, homologables la función diagnóstica con la sumativa, por supuesto que se incurre en un error y lo que más bien les pediría ustedes, más que la exposición de esto como ente responsable del proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula, es volver a posicionar la evaluación diagnóstica como debió haber estado posicionada desde el dos mil veintidós, veintitrés a la fecha, y es precisamente que el docente comprenda que la función diagnóstica de la evaluación le compete a él y únicamente, ni siquiera es una cuestión administrativa que el director deba decidir con respecto a..., ustedes escuchan y los que tienen hijos y nietos dirán: - si es cierto, el chiquillo está estresado porque ya empieza la semana de evaluación diagnóstica en el aula -, el diagnóstico es cualquier cosa menos una prueba, no estamos diciendo que no pueden ser pruebas, sí, pero no una prueba que tenga como finalidad última obtener un número, sino más bien una prueba que me dé a mi información acerca de ¿qué es lo que debo ajustar en mi mediación para poder llegar a este grupo de la mejor manera posible? Pensando en eso, nos dimos a la tarea de hacer una modesta propuesta de cómo sería ese fortalecimiento de la evaluación diagnóstica una vez que se tome la decisión de sustituir, eliminar, no sé, la prueba comprensiva y es, precisamente, un trabajo que iniciamos mañana. Mañana vamos a iniciar con, vamos a desarrollar una serie de actividades, a distancia, en las condiciones que teníamos, aunque hace un rato hablábamos con don Gabriel y nos abría la posibilidad de no solo vernos de manera tecnológica, sino sentirnos y olernos presencialmente, vamos a hacer uso del recurso que tenemos más rápido y es hacer un webinar, por ahora no es que nos vamos a quedar solo con las actividades que hemos..., esto que les voy a presentar es un paquete, les voy a hablar solo de lo que va a pasar mañana

Auditoría Interna M.E.P.

como primer momento y no crean que fue calculado, antes de que esto se conversara ya lo habíamos pensado, habíamos hablado con la gente del IDP, coincidió que precisamente mañana por ser día de los enamorados y todo el sentimentalismo, vamos a hacer el Webinar donde les vamos, invitamos a los compañeros docentes y directores, por supuesto, a participar en este Webinar que va a ser en vivo, por supuesto que va a quedar grabado y vamos precisamente a retomar este tema de la evaluación diagnóstica del deber ser de la evaluación diagnóstica, sus aportes, y le decía yo a los compañeros «entrando a la medida para los grupos, que los docentes tengan a su cargo en este curso lectivo dos mil veinticinco» para eso, por supuesto, tenemos a disposición en el sitio web del Ministerio, una serie de documentos que, por cierto, aquí tenemos este que nos habla el documento actualizado que no es el que nos habla de la evaluación diagnóstica donde hablamos, perdón, estas pruebas comprensivas. Tenemos otra evaluación diagnóstica, donde hablamos de la diversidad de técnicas e instrumentos y ahí no aparece la prueba comprensiva, por supuesto, dentro de los que puede utilizar el docente para esto. Sabemos que está como muy anclado en el pensar de los comités de evaluación y los directores que la evaluación diagnóstica es una prueba y mañana vamos a insistir mucho en que no estamos hablando de una prueba como diagnóstico, sino como ese debate, esa lluvia de ideas que hacen docente en el momento para saber qué saben de relieve y a partir de ahí yo empiezo a construir mi planeamiento didáctico. Tenemos el documento de orientaciones técnicas para la evaluación diagnóstica y esos documentos, como decíamos, nosotros, hay gente que es como yo, que necesito imprimir, rayar y tener ahí y demostrarlo, pero tenemos contratación de mucho personal docente joven y los chiquillos de ahora no solo tienen que leer, sino que cantan, bailan, cocinan, mientras están asimilando esto, dijimos: - diversifiquemos la forma como presentamos esto -, no solo de una manera escrita, tenemos diálogos, otros recursos en los que utilizamos los recursos tecnológicos para que la persona que quiera leer, diga: - no, que pereza leer todo esto. Voy a ver este esquema ya me quedó claro. Lo voy a escuchar en este diálogo que tiene esta gente y muy bien -. Esa es la idea de la presentación de esos recursos con que contamos y por supuesto, vamos a empezar a gestionar la posibilidad de tener reuniones, asesoramientos con personal docente clave en centros educativos de algunas direcciones regionales, porque para eso contamos con el apoyo de los asesores de evaluación, que estarían reforzando el trabajo que nosotros iniciamos y que algo que es muy importante y las experiencias nos lo ha dicho siempre, definitivamente, brindar el acompañamiento y seguimiento en las direcciones regionales para poder garantizar que verdaderamente las acciones que desde el nivel central estamos proponiendo lleguen a donde nosotros nos interesa y es a la práctica docente que es al final en donde se hace realidad todas las propuestas que nosotros estemos pensando, orientadas siempre, por supuesto, en la mejora de lo que es la calidad del sistema educativo que está ofreciendo. Sería eso de mi parte. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Abro la palabra para comentarios. Le doy la palabra a doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra, compañeros, miembros del Consejo Superior y el equipo técnico que nos acompaña el día de hoy. Quisiera iniciar mencionando que fui una de las personas que estuvo para ese momento, igual que don Johnny, doña María Esther, don Javier, don Guillermo Malavassi, creo que el resto de los compañeros aún no se habían incluido en este Consejo, pero bajo la mística de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

aprobación en ese momento de las Pruebas Comprensivas, fue sobre todo porque veníamos de una pandemia en donde no se tenían datos claros, no se sabían en qué momento podríamos nosotros tener un mejoramiento de la calidad de la educación, porque el MEP no contaba con datos específicos que nos dijeran: - Bueno, los estudiantes tienen una debilidad en matemáticas o una debilidad en español o en otras áreas específicas -, bajo esa mística la administración trae a este Consejo esas Pruebas Comprensivas como una herramienta que iba a permitir poder tener esos datos. De hecho, no sé si recordamos, la vez que fuimos a La Asamblea a comparecer, que ese insumo, fue muy valioso para nosotros porque nos permitió contar con los datos y decirle a La Asamblea Legislativa y al país, esos son los datos que tenemos y bajo esos datos es que nosotros íbamos a realizar planes remediales de todas la direcciones regionales, porque se iba a realizar una planificación, pero ese seguimiento lo da la administración en que dependía de cómo estaban las regiones en cuanto al aprendizaje que los asesores regionales harían seguimiento a los procesos evaluativos de los estudiantes o a los procesos cognitivos de los estudiantes, se iba hacer toda una estrategia que permitiera poder colaborar en ese procedimiento. Quisiera aquí apoyar en el hecho de que, cuando se trae una iniciativa y para nosotros en ese momento tan importante, fue porque sí se requerían datos que para la toma de decisiones. En este sentido, quisiera consultarle al equipo técnico, bajo esta propuesta, ¿cuál sería la alternativa que tendría la administración para poder obtener esos datos y que le permita en este caso al Consejo y al señor ministro tomar decisiones? Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le damos la palabra para que puedas responderle a doña Jacqueline, porque es una pregunta muy válida. Los datos son fundamentales para poder tomar decisiones y entender la realidad de cada estudiante, en cada centro educativo y me parece la pregunta muy válida.

Señora Rocío Torres Arias: Creo que la intención es buena, contar con datos es bueno, pero para efectos de lo que la evaluación diagnóstica pretende, no era necesario implementar una prueba con carácter sumativo, porque no era el mejor recurso. Si yo quiero obtener datos, debo tener claro para qué los quiero obtener y creo que es válido que se diga aquí: Si quiero obtener datos de cuánto saben los estudiantes, lo hago al final de curso lectivo. No se vale que me hagan una prueba a inicio de curso lectivo, de algo que no he recibido, porque vuelvo y le preguntaría: ¿cuál es la validez de sus datos que tengo?, si a todas luces el estudiante va a salir mal porque no ha recibido ese aprendizaje, a no ser que esté repitiendo o tenga unos papás muy comprometidos que desde ya lo llevan preparado un poquito con lo que va a haber este año, eso por un lado. Por otro lado, cuando preguntan por esos datos, me acuerdo de un trabajo arduo que se hizo en la Dirección Curricular, definiendo indicadores, porque esa es otra, nosotros decimos: En matemática, está fallando en multiplicación, ¿qué de multiplicación?, no se sabe los números, no se sabe las tablas, no restan, no suma, por eso no sabe dividir nada, creo que me digan, fallan en multiplicación, necesito entender ese punto específico para partir de ahí empezar a reforzar aprendizajes, hablaba del trabajo arduo que hizo Curricular, porque se definieron una serie de indicadores que eran los que le permitían a la persona docente, no solo determinar dónde están las fallas de mis estudiantes, sino también comunicarle a los padres de familia qué es lo que debe reforzar, en qué debe acompañar a su hijo y eso cuando ya se tuvo el sistema donde se registraban las notas, fue lo primero que descartó. Me pregunto ahora: ¿no se contaba con datos?, ¿por qué? Porque deseché los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

instrumentos que me permitían tener verdaderamente el punto donde el estudiante estaba fallando y cambié todo eso a una prueba que, a todas luces, para efectos del diagnóstico es información muy útil para el docente que va a iniciar su proceso de enseñanza y considerarlo en su planeamiento didáctico. Creo que para efectos de decirle a la opinión pública: - miren los estudiantes del segundo están fallando en tales cosas -, necesito tener indicadores, nada hago yo con decir que el ochenta y tres por ciento de los estudiantes de secundaria está fallando Resolución, de primaria está fallando resolución de multiplicación, sí, pero ¿qué de la multiplicación? Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, gracias. Para ampliar este tema antes de darte la palabra. Aquí el objetivo es, creo que todos tenemos claro es que la información la tenga el docente, porque es el que va a recuperar, a nivelar aprendizajes. Obviamente, es bueno tener información y poder mostrar al público, externalidad positiva, pero el principal es el estudiante y por tanto, la información que se genere tiene que ser la más fidedigna y las más desagregada posible, estamos claro. Creo que lo que doña Jacqueline preguntaba, que no me quedó tan claro si se contestó totalmente era, cómo poner en una balanza lo que generó la Prueba Comprensiva, que explicadas era una información más macro que no permitía decir: - Rodolfo, dentro de matemáticas, esto, está fallando -, pero se generaba algún tipo de información que, ustedes emitieron a una crítica, ahora la pregunta es: -¿sí con la propuesta, que es que el docente haga, que siempre ha hecho más la estrategia de reforzamiento de actualización, de cómo aplicar esto, puedo tener?, y les pregunto: - ¿se puede garantizar un mejor aprovechamiento, mejores resultados, algo más especializado, más individualizado que lo actual? -, porque el sistema creo que a todos nos interesa, si quitamos algo es porque la opción que estamos contando es mejor. Nada más pregunta de casi: si, no. El planteamiento de volver a lo inicial, más ese reforzamiento, esa estrategia que estarían dando, porque uno entiende que siempre que debe estarse actualizando y apoyando, máxima en un sistema educativo donde cambian tanto los docentes, ¿permitiría a su criterio de experto que los estudiantes reciban un mejo apoyo a raíz de este diagnóstico que estarían aplicando ellos?

Señora Rocío Torres Arias: Partamos de que, con la información del diagnóstico es, lo que tengo, primero para el arranque en este dos mil veinticinco. Debemos de pensar aquí, ¿cuál es el deber ser de la evaluación?, porque podría ser que todos estemos entendiendo que evaluar está en los números y estaríamos equiparándolo con lo que es medir y sabemos que no. ¿En qué tanto la evaluación es importante y útil en el proceso de aula?, en la medida que no solo recopile información de los desempeños de los estudiantes, sino que tenga el espacio para hacer el análisis de esa información y tomar decisiones oportunas de acompañamiento para aquel estudiante que así lo requiera. Usted me dice: - Bueno, si es importante contar con datos, ¿cuándo voy a ver el resultado de esos datos de inicio de curso lectivo?, cuando yo en cada entrega de resultados pueda decirle al padre de familia, con todos estos componentes de la calificación, que es trabajo cotidiano, asistencia, pruebas, yo desarrollé los aprendizajes con base en lo que tenía del grupo, determiné que, a pesar de los ajustes que estaba realizando, no estaba logrando un proceso de construcción de conocimiento satisfactorio como profesional y la decisión que tomé fue, retomar esos aprendizajes, delegar en el estudiante la responsabilidad de que hiciera unas tareas, tareas para él, no tareas para el abuelito, la tía, creo que aquí todos está, en algún momento nos ha tocado hacer una tarea de un hijo, de un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

primo, porque es una cosa tan terrible que el chiquillo no lo va a terminar. Cuando pensamos en tareas como se definen en el Reglamento, desde su intención, ahí es donde se está dando todo ese proceso de realimentación, yo le aporto a usted, usted asume la responsabilidad, reviso esa tarea, mejoró ese aprendizaje y porque me voy a esperar hasta que hagan una prueba para decir: - mira, definitivamente iba mal -, al rato ese estudiante que sabemos que si le hubiéramos aplicado una prueba no hubiera obtenido unos resultados muy buenos, si realizamos ese proceso de realimentación en el momento oportuno, podríamos mejorar los resultados en cuanto al rendimiento, ¿cuándo veríamos esos resultados? Cuando pueda decir que en mi grupo de siete uno, de cuarenta estudiantes resulta que la mayoría de ellos y aquí entraríamos en el dato ¿quién es mayoría?, logró obtener, logró aprobar ese curso lectivo y si tuvieron que ir a convocatoria fueron unos pocos y evitaríamos de esta manera el pensar que: «siempre Karolina, que va a convocatoria, qué casualidad, todos los años Karolina va de convocatoria», cómo no, si Karolina no tiene un buen proceso, no tiene un acompañamiento, será la que esté destinada a ir todos los años a pruebas de ampliación. Cuando veo resultados, cuando puedo como docente comparar los desempeños de un estudiante a lo largo de todo el proceso, por supuesto, que esto no es una tarea solo de la evaluación diagnóstica, para eso tenemos una función formativa de la evaluación que se van a llevar de manera paralela y definitivamente entender y concebir la evaluación como parte de ese proceso de mediación pedagógica, no como un anexo a ella.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañero.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, don Leonardo. Saludo cordial a doña Giselle, compañeros de la Dirección Curricular y compañeros del Consejo. "Un sistema educativo que no evalúa se devalúa, pero uno que lo hace mal se deteriora" y desde esa perspectiva, la evaluación tiene que ser un instrumento para el aprendizaje: «dime cómo evalúas y te diré cómo enseñas». Me parece que la decisión que se toma, se toma hoy la fundamentación que hacen los compañeros de Curricular es acertada, por cuanto, cuando uno comprende realmente cómo aprende el estudiante, como aprende el ser humano, no podemos partir del hecho de que es un recipiente, simplemente, que se llena de información. Cuando sabemos desde la perspectiva de neuro científica que en las primeras veinticuatro, cuarenta y ocho horas de acuerdo con lo que dice la teoría de la curva del olvido, se pierde aproximadamente el sesenta por ciento de la información que se recibe, en una semana eso es el cinco por ciento y si eso no se refuerza en un mes queda casi nada. Un modelo educativo como el que tenemos nosotros transmisivo de información, donde no se siguen los pasos que llevan a la consolidación de memoria a largo plazo, pues casi prácticamente no dejan nada de aprendizaje, qué sentido tiene un año después decir: - voy a evaluar -, ¿qué aprendió el estudiante cuando en el aula no estamos desarrollando procesos pedagógicos que realmente lleven al aprendizaje, procesos que generen emoción, que generen novedad, que generen sorpresa y que posibiliten el reforzamiento de las conexiones neurales, la consolidación de memorias que realmente terminen en un aprendizaje que sea transferible?, y es que esto es algo que muy poco se ve en el aula. El docente va brincando todos los días de un tema a otro y no hay ese reforzamiento. Un aspecto importante que dice doña Rocío es que, la evaluación sin retroalimentación no tiene sentido, no tiene sentido, porque ese feedback, el que me permite a mí realmente subsanar los aprendizajes no logrados. La evaluación tiene que decirme a mí ¿dónde estoy?, ¿dónde están mis estudiantes?, ¿y dónde deberían estar? Si

hacemos una evaluación que no nos da los insumos para ayudarle al docente hacer el feedback, simplemente estamos quedando en activismo, un activismo que no sirve y esto hay que analizarlo no solo a nivel de micro evaluación, hay que analizarlo a nivel de macro evaluación. Otra cosa, tenemos nosotros los programas de estudio y aquí hemos hablado nosotros a nivel de Consejo y muchísimas veces de un modelo de educación competencial más ligado al aprender haciendo y al aprender pensando, pero hacemos una prueba que, como lo dice doña Rocío, es puramente memorística, que no conlleva ningún proceso de desarrollo de análisis y de otras funciones cognitivas superiores, me parece, reitero, una decisión acertada y en algún momento lo había manifestado. Me parece que el poder avanzar en una evaluación que contemple todas esas dimensiones de la evaluación diagnóstica, pensando en el aprendizaje como fin último, no en la promoción, pensando en el aprendizaje, los aspectos socio afectivos aquí se satanizó muchísimo la evaluación del componente socioafectivo del estudiantes, pues de que vino aquel problema con factores asociados, casi que satanizó hablar de esto, pero hay preguntas que son claves para un docente, el docente tiene que hacerle al estudiante pensando en su aprendizaje, preguntas como cuáles: ¿Cuántas horas está durmiendo?, porque se sabe que es en la noche cuando se consolida la memoria, ¿cuántas horas está pasando frente a las pantallas?, porque eso aprende, afecta a los procesos de atención, los procesos de concentración y memoria, esos son preguntas claves. ¿Desayunó en la mañana antes de venirse?, porque el cerebro gasta el veintiún por ciento de la energía que ese estudiante consume sus alimentos. Pensando en el aprendizaje, no pensando en la evaluación, como un factor de promoción y ahí podríamos seguir enumerando. Aplaudo el empezar a darle carácter científico a las decisiones que tomamos y dejar de estar repitiendo recetas o modas que no dan resultados, porque, al fin y al cabo, el norte de todos nosotros es que los estudiantes aprendan. Ese sería mi comentario para el aporte que dan los compañeros me parece muy acertado y rico en fundamentación de parte de doña Rocío. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, ¿quién más tiene la palabra? Don Johnny, luego...

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy buenas noches, señor ministro, compañeros de Consejo, señora viceministra y compañeras del equipo técnico que nos aclaran y nos acompañan en esta propuesta. Voy en la línea de lo que decían doña Jacqueline, cuando se nos presenta esa propuesta, en algún momento lo que se busca es tener claridad sobre ¿cuál?, ¿en qué estado se encontraban los estudiantes y a nivel nacional, a nivel regional los vacíos que se daban? Creo que en esa línea fue que se aprobó aquellas Pruebas Comprensivas buscando esa información que no se tenía por ningún lado. De alguna manera, las Pruebas Comprensivas dieron una luz, digámoslo así, para saber en qué situación se encontraban, sin embargo, fue una queja siempre de las organizaciones magisteriales que estas Pruebas Comprensivas no estaban sirviendo y porque una de las cosas que se nos decía o que se nos había dicho en aquel momento era que, precisamente, lo que buscaba la administración era enfocar los recursos en donde más necesidad existiera y a todas luces eso, pues no se dio. Creo que los compañeros docentes realizan y es parte de su función realizar diagnóstico constantes y no precisamente al inicio, los diagnósticos lo realizan los docentes cada vez que van a iniciar con un tema nuevo, no es una situación del inicio de curso, sino que es algo constante. Sí me preocupa, por ejemplo, me da la impresión con lo que decía al

principio que, cuando nos presentaron la propuesta, al principio que lo presentó al Departamento de Evaluación de la Calidad y con que debía haberlo hecho microevolución, no sé, si me preocupa, porque no sé si había hubo como un divorcio en esos dos departamentos, ahí, que no se pusieron muy de acuerdo, esa es la duda que me queda después. Estoy totalmente de acuerdo que, sí es necesario, como ustedes lo están planteando ahora, este cambio, esta reforma, pero ¿por qué no se nos había dicho antes?, esa sería una de las preguntas, ¿por qué?, si a todas luces no estaba funcionando o no era lo que ustedes consideraban conveniente, ¿por qué hasta ahora sale a la luz? Me parece que estoy de acuerdo con lo que dice don Javier, que la evaluación tiene que ayudar a la formación, si no está ayudando, si no está colaborando, estamos más bien deformando. Esa es una de las preocupaciones que tenemos nosotros como Consejo y el equipo técnico debe ayudarnos en ese aspecto para no, no en utilizar un término en gradería de sol, para no meter la pata, quiero que, por lo menos eso sí se nos aclare. Como te digo, no estoy en desacuerdo, todo lo contrario, porque es algo que las acciones magisteriales en algún momento las exteriorizaron, incluso en Junta Paritaria, creo que se trató mucho el tema de que era un desperdicio a nivel de recursos estar imprimiendo, algunos centros educativos que no tenían los recursos para hacer imprimir un montón de pruebas que representaban una carga laboral para el docente, que implicaba revisar pruebas, subir esa información que era un montón de tiempo que se invertirían en eso y sobre todo, lo que ustedes exponen que es centralizar la evaluación en una prueba, la evaluación diagnóstica, cuando en realidad hay muchas estrategias. Algo muy importante y creo que era queja de los docentes, el hecho de que, y cuando el docente hace un diagnóstico tiene a mano, inmediatamente, toda esa información, en este caso la información la iban teniendo muchos meses después, cuando ya iba el curso lectivo, el semestre casi a la mitad le llegaban los resultados y eso no era el objetivo. El objetivo es que, el docente tenga a mano lo más rápido la información para saber en qué condición están los estudiantes que tiene a su cargo. Muchas gracias.

Señora Rocío Torres Arias: A usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Giselle, doña Karolina, compañera, si tiene.

Señora Rocío Torres Arias: Primero, voy a aclarar que nosotros no estábamos divorciados. Voy a aclarar de que el distanciamiento irreconciliable se debió, básicamente, a una, a no ponerse de acuerdo con criterios técnicos, cuando don Melvin me llama y me dice: - necesito una prueba diagnóstica con carácter sumativo -, me caí de la silla, - no, no le puedo hacer a usted eso, teóricamente, no tengo cómo sustentarlo -, - pero ¿cómo?, eso tiene que ser así -. - Lo siento mucho, pero no se lo voy a dar, teóricamente, no tengo cómo sostener un diagnóstico con carácter sumativo -, nos ha costado mucho en el departamento hablarle a la gente que no es solo una prueba y ahora, además de todo, decirle..., creo que ahí sí, profesionalmente, somos como técnicos, un poquito orgullosos y no íbamos a tirar nuestros títulos al suelo, porque sí, le dije: - que no - y bastó decir que – no - y desaparecí, no fue un divorcio, fue simplemente una defensa de un referente teórico básico que podía dominar, debía dominar cualquiera y por eso es que aparece en escena la contraparte, Gestión y Evaluación de la Calidad defendiendo algo que ellos defendieron. Ahí creo que quedó claro en nuestra diferencia. Luego, el otro es, ¿por qué no lo dijeron antes? Hubo muchos departamentos, como se los dije hace un rato, compañeros de asesores específicos que hicieron su derecho al deber

de obediencia, «sin embargo, manifiesto qué tal y tal cosa», y eso no se quedó solo en el destinatario, eso salió a los medios y sabían lo que eso significaba, y nosotros no queríamos ser parte de ese circo que en ese momento se estaba montando. Siempre dijimos - no estamos de acuerdo -, sin embargo, por deber de obediencia participamos haciendo cosas y como les digo, fuimos avanzando y ya para las pruebas dos mil veinticinco dijimos, no van a ser solo cinco, vamos a hacer más en más, dije: - me compro el problema -, que la señora crea que estamos midiendo aprendizaje del dos mil veinticinco cinco, pero en realidad son aprendizajes del veinte veinticuatro que era lo justo. Sin embargo, es cierto, tenemos ahí y mucho de lo que se dio para el informe fue un documento que hicimos de ese deber de obediencia que pensamos enviar, pero dijimos: - no, no lo vamos a enviar, esto no va a durar toda la vida e insistimos -, siempre quisimos saber, ver cuándo la señora ministra decía de la utilidad de sus resultados de los que carecía.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas personas en fila, don Johnny, no sé, si quedó satisfecho con la respuesta.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No. Muchas gracias, no, totalmente. Doña Giselle, gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Quería sumar a lo que dice la compañera y esto nos lo ha dicho la Contraloría General de la República y es que, nosotros como ministerio no contamos con un sistema de información dinámico para obtener datos para la toma de decisiones y una de las grandes falencias que nosotros vivimos ante la decisión de tener que aplicar una Prueba Comprensiva a nivel de país, precisamente fue que, no tenían donde subir esos datos, el maestro no tenía. Se usó la PAI y ustedes recuerdan que se fugaron los datos. En el segundo momento, por la situación que se dio, lo hicimos a través de un enlace donde estando en la Direccion Curricular y doña Karolina ya acá en el Viceministerio y doña Karolina como directora, que fue así, solicitamos a cada director regional, apegándose al principio de ética, que si pasaba algo con ese enlace, era responsabilidad de la persona que tenía a cargo los datos, precisamente, porque no tenemos un sistema para comparar, por más que se hicieron esfuerzos para obtener datos, los datos no eran comparables, porque no hay un sistema dinámico y eso nos lo ha hecho ver la Contraloría y a uno le da pena cuando se lo dicen, eso es algo que hay que tomar en cuenta. Lo otro es que eso, recordemos que, cuando tenemos datos, me doy cuenta que hay un problema en comprensión de lectura o escritura, por eso hicimos las orientaciones desde Curricular, para decirle el docente: - Cuando un niño presenta problemas de lectura, haga esto y esto, y esto -, como estrategia para fortalecer y utilizar esos datos que en ese momento tenemos, pero ¿qué pasa?, que cada docente tiene que hacer su plan de nivelación y aunque se pidieron a nivel nacional, nunca llegaron, hacer una prueba donde los datos no son comparables, no hay un sistema que nos permite, nos lo pidió el Estado de la Educación, nosotros brindamos absolutamente toda la información. ¿Para qué? Para que ellos analicen y nos salgan devolución de los procesos y poderlo mejorar y lo otro es que, si el docente no aprovecha, porque como docente tenía los datos, ya sabía que podía hacer un plan de nivelación y no lo hice, el hecho de que haga una prueba o haga otro tipo de proceso diagnóstico siempre me va a permitir realimentar los procesos, recomiendo más bien... Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muy buenas noches, señor ministro, compañeros del Consejo Superior de Educación, señora viceministra, compañeras del equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Curricular. Creo que es importante ir haciendo una conclusión de esta presentación, primero agradecerles el hecho de que se venga a este Consejo a aclarar un error que se comete en la operacionalización de un acuerdo, de un acuerdo que ustedes expresaron tácitamente, que este Consejo lo que hizo fue agregar Pruebas Comprensivas como un insumo, una herramienta más de la evaluación, de la función formativa de la evaluación. Pero sí, aprovecho el momento para reflexionar el artículo ocho del Reglamento del Consejo Superior de Educación en el inciso *e*), aquí lo anoté para que no se me olvidará, ni se nos olvide a todos, nos indica que a este Consejo le corresponde aprobar el sistema de evaluación de los aprendizajes y no es reduccionista a decir que es el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, es el sistema de evaluación de los aprendizajes, aquí escuchándolos a todos ustedes, debe de servir este momento para reflexionar y claramente en que, creo que a todos nos toma por sorpresa ver todas estas falencias que tiene esta aplicación de la prueba y don Johnny lo decía muy coloquialmente, en algún momento los sindicatos lo manifestaron, doña Rocío, lo ratifica que, en algún momento se ubicaron estos aspectos, pero exhortó a los miembros del Consejo a que nosotros debemos de estar vigilantes de este tema, considerando que a nosotros nos corresponde atender el sistema de evaluación como tal. ¿Cómo se aplicó esto a nivel nacional?, ¿y cómo se desarrolló?, creo que es un tema y debe de quedar claro aquí, a nosotros como Consejo nos debe de interesar hasta donde el alcance constitucional nos lo permite, porque estamos claros que es una decisión administrativa la que en este momento nos está comunicando el señor ministro, es un tema que él va a tomar la decisión de si lo retira o no lo retira y nosotros nos estamos dando por enterados, pero valga la oportunidad, ya lo mencionó doña Karolina, no eran ustedes el equipo técnico que estaba en su momento, hoy están ahí y creo que es importante que nos quede en esta acta, que ya están las alertas para revisar este y todos los procesos que correspondan desde el Viceministerio Académico, creo que ahorita los compañeros mencionaron algo muy importante, reforzar el tema de la función diagnóstica en los centros educativos es fundamental y aprovecho para mencionar que es importante que lleguemos a los centros educativos, el webinario es una herramienta, pero necesitamos acercarnos de manera presencial que la gente entienda la definición de la función diagnóstica, si es esto lo que nos va a servir a nosotros para atender esta modificación que está haciendo la administración y aprovechando este momento para reforzar en lo que hace un rato mencionaba don Javier, hemos venido hablando en este Consejo del marco competencial, de los programas por competencias, pero exhorto a la Dirección de Desarrollo Curricular a que se trabaje articuladamente para que todos los docentes del país con un manual y una guía aprendamos a hablar de competencias y eso nosotros aprobamos las guías, nos dieron a conocer las guías, pero tenemos que ser conscientes que esto no cambia la visión de un docente que aprendió por habilidades o que aprendió en un contexto hace quince, veinte, treinta años o más y hasta las nuevas generaciones este tema de las competencias no las dominan del todo, valga la oportunidad, para hacer este análisis, para entender que hay que reforzar estos temas a nivel académico, creo que es muy importante, nos invita a nosotros hacer rigurosos en el tema de la revisión de lo que hagamos, me queda la tranquilidad que lo que hizo este Consejo fue considerarlo como una herramienta más de la de la función formativa, el manejo que se le haya dado, es un tema de administración y se respeta las decisiones que hayan tomado en su momento, si en este

Auditoría Interna M.E.P.

momento se puede corregir y se puede mejorar y esto va en mejora de la calidad de la educación, que es un tema que nos atañe a nosotros y que nos debe importar muchísimo, en buena hora que se haga. Aprovecho para solicitarle a la señora viceministra y todo su equipo para que no olvidemos la importancia de que se hagan los cambios, pero que recordemos que, si el docente no está capacitado, no vamos a lograr ningún cambio en ninguno de los centros educativos del país. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señor ministro, doña Giselle.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Está silenciada no por nosotros.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Lo tengo abierto, ¿ahora sí me escucha?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí señora.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: ¿Sí, me escuchan?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: La escucho.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Pero parece que en la sala no.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya, ahora sí.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Ahora sí. Buenas noches, señor ministro, doña Giselle, el cuerpo de la parte de Curricular, la parte de evaluación a doña Rocío. Cuando uno escucha esta explicación, que le agradezco enormemente a doña Rocío que la haya realizado, a mí me surge interrogantes mayores, no de la parte técnica doña Rocío, de verdad se lo digo, porque ha hecho usted una explicación y le agradezco mucho y le puedo decir que de que recibí el documento e indagado sobre la situación de la Prueba Comprensiva, de dónde estaba ubicada y algunos otros elementos. Cuando se habla de un error conceptual, es la parte en la que a uno le preocupa y le preocupa, por lo menos en mi caso, porque no sé cuántos errores conceptuales en este momento habrá en las actas del Consejo Superior de Educación y que están ahí aplicándose que se están generando algunas situaciones o no se están aplicando, dependiendo de las circunstancias. Me preocupa, usted explico, la situación de que, en algún momento, por deber de obediencia se hicieron cosas o no, pero, sin embargo, sí creo importantísimo que cuando un funcionario público detecta una situación, independientemente, si está alineado o no alineado a la administración, debe darlo a conocer a las instancias ¿Por qué? Porque podemos seguir provocando una situación como la que se ha dado, si se descubrió la situación en el veinte veintitrés, sí me parece que debió de haberse corregido, no sé porque al final de cuentas, cuando ustedes, por ejemplo, mencionan en el caso de las acciones que van a hacer y el primer punto es el Webinar de mañana, esto es como algo que nos ocurrió y que de una u otra forma hemos comentado algunos de los miembros de este Consejo, cuando a principio de semana recibimos la noticia de la eliminación y uno se cuestiona y uno se interroga y uno dice: - pero ¿cómo?, esto no es un proceso, no pasó por un acuerdo del Consejo -, bien o mal con el famoso error conceptual y la operacionalización de este acuerdo, hay un proceso. Cuando usted escucha estas cosas, a uno le da como temor, porque no sabemos cuándo se llega a presentar algo, si realmente estamos hablando de algo que luego a corto, muy corto plazo se le va a encontrar A, B, C, D situación y a uno le preocupa en realidad, porque creo que el sistema educativo costarricense en este momento, desde hace mucho tiempo nos viene avisando que hay una serie de situaciones que hay que abordar. Sí

Auditoría Interna M.E.P.

me preocupa del asunto de la parte de que hemos estado dos años haciendo algo y que al final de cuentas no estamos recuperando nada, eso es la sensación que se deja, ¡qué torta!, qué pérdida de tiempo por amor de Dios y el sistema no está para eso, creo que el sistema está para poderle brindar a los estudiantes la situación de cubrir esas necesidades de aprendizaje que han dejado una serie de situaciones, en este sistema educativo costarricense, entre ellas el asunto de la pandemia y todo lo que se realizó. Con respecto a la parte de presupuesto y voy a ser muy crítica, señor ministro, se lo digo desde ya y con todo respeto, pero desde hace muchísimo tiempo venimos escuchando que en el MEP no tenemos dinero para infraestructura, capacitación una serie de situaciones, el presupuesto tras de que es corto, complicado, imagínese usted lo malgastamos en estas situaciones, en la elaboración de estas pruebas o estas situaciones y ¡que torta!, porque nos encontramos centros educativos con problemas prácticamente de cierres técnicos y no digo que esto sea la situación, porque hay otros elementos que podríamos analizar a nivel administrativo y voy a ir un poco más allá, don Johnny habló de la carga laboral y todos lo sabemos, eso ha sido un tema en boga desde hace mucho tiempo por los gremios y los que hemos estado en las aulas nos hemos dado cuenta que la situación de la carga laboral, sobre todo la parte administrativa hacia los educadores, es una situación muy seria y complicada, pero carga laboral ahí en una serie de cosas que ustedes mencionaron en la parte de activismo que tiene el mismo Ministerio de Educación Pública, hay tantas cosas que se hacen en el MEP y además se le colabora a otros ministerios que a veces el educador en el aula tiene que dejar de dar clase porque le corresponde, A, B, C, D, etcétera. Llamo aquí a la reflexión, si estamos hablando de esto para este tema, me parece que hay que hacer una análisis con respecto a cuando se habla de carga laboral, pero no solamente que se quede en Junta Paritaria, no, y que se haga la situación ahí no, es que, si vamos a escuchar a los educadores, entonces hagamos un análisis en realidad de todas aquellas actividades que realiza el MEP, ¿cuál es la prioridad en este momento?, es que trabajemos en las aulas y sé que la respuesta es, que la educación es integral, Dios mío, tenemos a tantísimas cosas en los centros educativos por hacer que es a veces muy complicado poder terminar un programa de estudio. Cierro con una preocupación porque cuando estas cosas se dan, por lo menos a Yirlany Araya, cuando se ve en una situación de estos y está involucrado el Consejo Superior de Educación, a Yirlany Araya, que es parte de este Consejo que es una persona que es suplente, sí le gustaría que de primera mano se nos comunique, se nos comente para no tener nosotros que recibir la noticia a través de medios de comunicación, porque después se comienza una situación convulsa y a veces sin nosotros tener claridad de qué es lo que está pasando. Me preocupan los errores conceptuales, señor ministro, que podamos tener en este sistema educativo costarricense que en algún momento el Consejo, este o cualquiera que haya tomado decisiones y provocando una crisis más, en este sistema que está tan convulso. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Compañero.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas noches, señor ministro, compañeros del Consejo y compañeras de ministerio, señora viceministra. Quiero ser un poco conciso porque creo que ya los compañeros han aportado bastante. Agradecerles la presentación, que me parece bien fundamentada en términos de teoría de la evaluación, es decir, es una prueba que no tiene ni validez ni confiabilidad, diría que casi ni lo que se llama validez de cara, probablemente, pero se aplicó. No estoy muy convencido de que, originalmente, esto se haya

pensado como evaluación formativa, parece, oyendo los comentarios de algunos compañeros que conocen más el contexto que se habló, se incluyó ahí, pero me parece que se ha hablado de que se quería hacer un diagnóstico de cómo estaba la situación, no sé, si fue en el momento de tomar el acuerdo que incluyó ese término general, además, de ese Pruebas Comprensivas, no se incluyen en el inciso *a*) donde era evaluación diagnóstica, creo que ahí sí hubo, como una especie como de error técnico de no incluirlo ahí, pero que a la postre pareciera ser que ese incluyó en otro lado, el asunto es que está demostrado, los hechos son los hechos, se ha demostrado que esto no ha funcionado para lo que se quería, no sirvió ni para lo que se pensó. Sí difiero un poco esto que plantea doña Yirlany que, un poco decirle a la Administración que es que nos tienen que informar, creo que cuando este Consejo aprueba la inclusión o la realización de unas pruebas debe tener la responsabilidad de al año, lo más, o después de que se aplican las pruebas, solicitar los resultados y evaluar sus resultados, porque si no es muy fácil, porque no nos damos cuenta, a veces es muy fácil venir a decir: - es que se hizo otra cosa, se pensó en nosotros -, hasta ahora nos avisan, no es que hasta ahora nos avisan no, es que nosotros tenemos la responsabilidad de solicitar que nos digan, en eso quiero ser muy claro, cuando este Consejo aprueba sobre todo cuestión y en todos los casos, pero sobre todo en cuestiones tan delicadas con todo lo que tiene que ver con evaluación debe estar, como dice el dicho popular, al corte de las cosas, de ¿cómo se van dando?, ¿qué fue lo que se aplicó?, ¿cómo se aplicó?, ¿qué se hizo?, ¿qué resultados se obtuvieron?, ¿esto fue realmente lo que se pensó?, ¿no se pensó?, porque si eso se hubiera hecho, creo que no estaríamos ahora dos años después lamentando, lo hubiéramos sabido de primera mano. Nada más, eso quería, apuntar. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias, señor ministro, estimados compañeros del Consejo. Me parece que se ha exagerado un poco el asunto. En lo que a mí atañe, me voy a abstener de votar, es más dudo que este asunto tuviera que conocerse aquí por ser un tema fundamentalmente administrativo, pero está bien y me duele más, porque coincide con el cambio de ministra a ministro. Parece que se quiere criticar a la que estuvo antes aprovechando su ausencia, eso me parece a mí un poco indigno de los seres humanos en ser un poco más respetuosos con los que sirvieron el cargo y lo sirvieron bien y honradamente y dieron la cara y apenas se van en toda esa parecen los soilos, que son los críticos diciendo que - esto, que lo otro, que no sirve para nada, porque esto y esto y esto - y le encuentran mil defectos a lo aprobado, me parece que lo he aprobado se puede aplicar y no hay ningún problema y siempre se sabe sacar provecho para el que es inteligente y no es tonto de cualquier situación educativa de relación entre seres humanos, que somos seres pensantes que uno dice y el otro aprende, este repite y aquel se le pase una prueba y vamos aprendiendo a hacer lo largo de los siglos y de la historia. El Ministerio de Educación Pública no nació hace dos mil años, es una cosa nuevita en el país y lo que se está haciendo a veces la recarga de observaciones y críticas y criterios y cosas que van y vienen y se hace un sancocho sobre el cual no me pronuncio, me abstengo, señoras y señores, con todo respeto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Agradecemos la presentación de los compañeros de Curricular. Este es un tema informativo, no hay acuerdo qué tomar lo que, sí queríamos era socializar y compartir con ustedes esta situación, nada más reportarles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Pasaríamos al siguiente punto. Les agradezco montón a doña Karolina, doña Rocío, doña Guiselle, ¿doña Guiselle se queda?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahorita, la volvemos a llamar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aquí traemos una propuesta de acuerdo, pero no es por el fondo, si no es como: "Dar por recibido el fundamento para la eliminación de la figura de Pruebas Comprensivas dos mil veinticinco como instrumento de evaluación diagnóstica". "Dar por recibido el fundamento", ¿verdad?, "para la eliminación", es un tema más informativo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Precisamente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Proyecte la propuesta de acuerdo, por favor. Ahí está la propuesta de acuerdo: "Dar por recibido el fundamento para eliminación de la figura Pruebas Comprensivas dos mil veinticinco como instrumento de la evaluación diagnóstica".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro, nada más y compañeros, me parece que sería: "Dar por conocido", creo que en ningún momento hemos hablado "de recibido", entonces, "dar por conocido".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cerremos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a levantar la mano para dar por conocido el tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Seis, siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo y aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-80-09-2025

Dar por conocido el fundamento para la eliminación de la figura "Pruebas Comprensivas 2025 como instrumento de la evaluación diagnóstica".

ARTÍCULO IV
Presentación de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada 2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto que es la presentación de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada veinte veinticinco, a cargo de la Dirección de Evaluación de la Calidad. Por un tema de tiempos, es bastante, voy a solicitarle al equipo que sea bastante eficiente los resultados, para que no se nos haga muy tarde.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy a dejar de grabar, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Votemos, doña Giselle y don Álvaro de la Evaluación de la Calidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos nuevamente a votar, para que pueda, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para el ingreso de doña Guiselle y don Álvaro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, alzamos la mano para el ingreso de doña Guiselle y don Álvaro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Don Manuel?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí están todos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-81-09-2025

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Elizondo Alpizar, viceministra del Viceministerio Académico y del señor Álvaro Artavia Medrano, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le damos la palabra a doña Guiselle y don Álvaro.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches. Vamos a presentarles los resultados de la Prueba Nacional Estandarizada de la aplicación sumativa dos mil veinticuatro. Hoy me acompaña don Álvaro Artavia Medrano, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Vamos a presentar tanto resultados de primaria como de secundaria. Adelante don Álvaro.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Buenas noches. Señor ministro, señora viceministra y señores integrantes del Consejo Superior de Educación. Para nosotros es un gusto que el despacho del Viceministerio Académico y de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, presentar los resultados de la aplicación sumativa de la Prueba Nacional Estandarizada. Me permito compartirles, ¿se ve?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, se ve, pero no está en modo de presentación.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Vamos a ver.

Señora María Esther Camacho Vargas: Tiene que ponerla antes. Ahí está. Estaba bien.

Señor Álvaro Artavia Medrano: La presentación de la Prueba Nacional Estandarizada en su aplicación sumativa. Lo primero, los perfiles cuando hablamos de los resultados de primaria es que, la prueba se aplicó en tres mil setecientos veintiún escuelas y participaron setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos estudiantes a lo largo de todo el país que, estamos hablando de sexto grado, tanto en diurnos como en nocturnos. Algunos datos de la aplicación que resultan de interés. En cuanto al formato de aplicación, aproximadamente el sesenta y seis por ciento lo aplicó en formato físico y el treinta y cuatro por ciento en formato digital. La nota de presentación en promedio, recordemos que en el año anterior eso tenía un peso porcentual del sesenta por ciento y nosotros lo que podríamos decir con base en esto es que, si es un ochenta y nueve, coma cuarenta y nueve en promedio, estamos hablando de que en promedio son cincuenta y cuatro de sesenta. Recordemos que en primaria el requisito pide

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

que sea un sesenta y cinco o más, no sería la nota si no es a la suma de la prueba, más la nota de presentación. Quiere decir que en promedio en primaria se tiene cincuenta y cuatro de sesenta y que el promedio de la nota del examen es de un sesenta y tres, coma sesenta y tres, lo cual implica como un veinticinco, veinticuatro, veinticinco de cuarenta. Eso es lo que nos permite decir que el porcentaje de estudiantes que cumplen el requisito del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que la nota presentación más la prueba nos permite hablar de una promoción del noventa y seis, punto treinta y un por ciento en primaria. Nos acompaña unas fotos reales de la aplicación, incluso del año pasado en los centros educativos que fuimos a visitar para el momento de aplicación de las pruebas. Algunos hallazgos en el ámbito nacional que queríamos compartir con ustedes es que, alrededor de uno de cada cuatro estudiantes se encuentra en el nivel básico en los componentes de Español, Estudios Sociales y Matemáticas, estamos hablando de un veinticinco por ciento que es básico, mientras que en Ciencias uno de cada tres, estamos ubicando los alrededores de un treinta por ciento. ¿Qué sucede en los componentes de español y de matemáticas? Uno de cada tres se ubica en nivel avanzado, mientras que en estudios sociales y ciencias dos de cada cinco, estamos hablando de un cuarenta por ciento, aproximadamente. Asimismo, otros hallazgos de interés, siempre en primaria es que, en el componente de matemáticas, a manera de ejemplo, hay un mayor porcentaje de mujeres en el nivel básico que en hombres. Por ejemplo, si nosotros observamos Matemática en el nivel básico, hombres un veinticuatro por ciento, pero las mujeres son treinta y un por ciento, nivel básico que es aquella parte de la población estudiantil que tiene un dominio muy elemental de lo que deberían saber. Cuando el texto es explícito, cuando las operaciones involucradas son muy sencillas y aquí hay una diferencia de siete puntos porcentuales. En el nivel avanzado sucede a la inversa, el treinta y cinco por ciento de hombres está en un nivel avanzado, mientras que el veintisiete por ciento de las mujeres está un nivel avanzado. Hay una diferencia de ocho puntos porcentuales y lo mismo ocurre en ciencias, es decir, hay un mayor porcentaje de mujeres en el nivel básico que la cantidad de hombres que ahí está. En el nivel básico, el treinta y dos por ciento de los hombres se ubica en el nivel básico y el treinta y siete por ciento son mujeres, una diferencia cinco puntos porcentuales y lo que queríamos que sea un porcentaje muy alto, que es el nivel avanzado, el cuarenta y un por ciento de los hombres se encuentran ahí, pero con una diferencia de seis puntos por debajo en el nivel avanzado. El treinta y cinco por ciento de las mujeres se encuentra en un nivel avanzado en ciencias. Esto por poner algunos datos, pero en el informe nacional viene desglosado componente por componente. En primaria existen diferencias en todos los componentes de la prueba, según zona urbano y rural y esas diferencias están en favor de la zona urbana. A modo de ilustración, el veintitrés por ciento de la población estudiantil de zona urbana se ubica en nivel básico en el componente de español. Si buscamos esos datos en la zona rural de un treinta por ciento. Recordemos que un lenguaje sencillo que, en el nivel básico quedaríamos porcentajes bajos, casualmente, para que sea manera progresiva pero que aumenten en los niveles intermedios y avanzados, pero la zona rural, en términos generales, tiene un treinta por ciento en el nivel básico. Si nos referimos a la combinación público urbano, aproximadamente el cuarenta por ciento se ubica un nivel avanzado en todos los componentes y un veinticinco por ciento en el nivel básico, pero si combinamos privado urbano, el setenta y cinco por ciento se ubica en el nivel avanzado y tan solo el siete por ciento es un nivel básico. Podemos ver las diferencias tan marcadas y significativas que ahí se evidencian. En cuanto al ámbito público-rural. El treinta por ciento se ubica un nivel avanzado en todos los

Auditoría Interna M.E.P.

componentes. Así mismo, en cuanto a tipo de institución en pública y privada, existen diferencias en todos los componentes en favor de las escuelas privadas, a modo de ejemplo, en el componente de estudios sociales, el treinta y siete por ciento de la población estudiantil de escuelas públicas se ubica a un nivel avanzado. Pero cuando hablamos de escuelas privadas, el setenta y cuatro por ciento resulta estar en nivel avanzado, en el componente de estudios sociales, estamos hablando del doble. En cada componente de la prueba en escuelas privadas, el noventa por ciento se ubican entre los niveles intermedio y avanzado, pero cuando hacemos esa misma operación en las escuelas públicas es el setenta por ciento. Hay una diferencia de veinte puntos porcentuales. Vayamos ahora a la secundaria, cuando hablamos de secundaria, recordemos que trabajamos con colegios técnicos, quienes hacen la prueba en duodécimo. Estamos con los académicos, diurnos y nocturnos que hacen la prueba en undécimo. La prueba fue aplicada en mil setenta y dos instituciones de educación secundaria, para un total de sesenta mil setecientos setenta estudiantes. En términos globales, ponderando técnicos, académicos, diurnos y Académico nocturnos, podríamos decir que, el porcentaje de estudiantes que cumplen con el requisito de la nota de presentación, más la prueba de que sea setenta o más, es de un ochenta y seis por ciento; sin embargo y me parece importante presentarles el dato desglosado por técnicos, académicos diurnos, académicos nocturnos para que se vean estas diferencias, eso es a nivel global en secundaria, que tendríamos en la aplicación de colegios técnicos, un formato de aplicación digital de casi el cien por ciento, estamos hablando de un noventa y nueve coma sesenta y cuatro en digital y un cero coma treinta y seis por ciento en físico. El promedio de la nota de presentación es de un ochenta y nueve punto cero nueve, estamos hablando de un casi cincuenta y cuatro de sesenta. Recordemos que ellos deben alcanzar un mínimo de setenta o más. Quieres decir que, en promedio tenemos cincuenta y cuatro y el promedio de nota de examen es de un sesenta y cuatro coma cero tres, lo cual nos viene hablando de un veintiséis de cuarenta, aproximadamente. Cuando hablamos de académicos diurnos el formato de aplicación físico es de setenta y un por ciento y el formato digital es de un veintinueve por ciento. El promedio de nota de presentación es de ochenta y siete coma cuarenta y uno, aproximadamente cincuenta y tres de sesenta y el promedio de la nota de examen es sesenta y seis coma cuarenta y seis. Estamos hablando de veintisiete de cuarenta. En académico diurnos, en el informe nacional va a estar desglosado, sin embargo, aquí estamos hablando de que entran en juego los privados, que no sucede así en los colegios técnicos, excepto uno, son de naturaleza pública. En cuanto a los académicos nocturnos, el formato de aplicación en físico es de un ochenta coma cincuenta y un porciento, el digital de un diecinueve coma cuarenta y nueve por ciento y aquí no solo estamos hablando de infraestructura y de equipamiento, sino que por el horario que tienen los colegios nocturnos, solo nos permite hacer una única ronda o único bloque de aplicación, a diferencia de los académicos diurnos, en los que podemos hacer más de un bloque y por la jornada que tiene un nocturno. El promedio de la nota de presentación es de un ochenta y cinco coma cuarenta y cinco, estamos hablando de cincuenta y uno de sesenta y que el promedio de nota de examen que de un sesenta y uno coma treinta y siete, estamos hablando alrededor de un veinticuatro, veinticinco, tres cuarenta. Algunas conclusiones de las tantas, porque esta información es tan valiosa y es tan variada y rica que podríamos sacar muchísimos informes y muchísima información y creo que ya con dos años de aplicación completa de la prueba es momento de continuar haciendo más estudios sobre ella. En particular, algunos hallazgos de la parte secundaria son: En secundaria, en los colegios

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

técnicos continúan mostrando mejores desempeños que los colegios académicos, tanto diurnos como nocturnos, es una tendencia muy marcada y no solo en este tipo de pruebas, sino incluso en las anteriores. Es en ésta en particular, esas diferencias se muestran en todos los componentes, exceptuando Educación Cívica, donde hay una diferencia de cuatro puntos porcentuales por arriba de los colegios diurnos, pero es una tendencia que no se marca usualmente. Me parece importante brindarles este dato, en el componente de matemáticas en colegios técnicos, el treinta y siete por ciento de los hombres están en nivel avanzado, pero sólo el veintiséis por ciento de las mujeres están en ese mismo nivel. Eso nos debería complementar lo que ya hemos venido hablando desde la educación primaria. Si nos vamos a los académicos diurnos notamos que, donde hay mayores porcentajes de niveles avanzados es en estudios sociales y educación cívica. Los menores en español y matemáticas y esto nos debería hablar muy bien de unas pruebas donde la comprensión de lectura enfatiza y es un requisito indispensable para la resolución de los ítems. Hemos hablado de que, parte de los acuerdos del Consejo es que no fuera una prueba memorística, que no se basan en datos fácticos específicos y requieren demasiada comprensión de lectura y casualmente, los menores porcentajes se dan ahí. Otro ejemplo, siempre en el componente de matemáticas, el treinta por ciento está en nivel avanzado y nuevamente por debajo, cinco puntos las mujeres están en ese mismo nivel en matemática de académicos diurnos ¿Qué sucedería en los académicos nocturnos? Entre el cuarenta y el cincuenta por ciento de la población estudiantil está en un nivel intermedio, lo cual nos debería hacer pensar que es que hay una gran parte de la población entre un veinte, un treinta que se está ubicando en niveles básicos. Los menores porcentajes en académico nocturnos se están dando en español, nuevamente la comprensión de lectura, el ejemplo nuevamente el componente de matemáticas, el veintiséis por ciento está en nivel avanzado cuando son hombres, pero tan sólo el veintiún por ciento de las mujeres están en ese mismo nivel y si eso no fuera poco, en los académico nocturnos, las mujeres muestran un menor porcentaje en nivel avanzado en todos los componentes de la prueba, es un dato que se mantiene coherente en los distintos niveles, los distintos componentes de aplicación de la prueba. Vamos a hablar muchísimo más de los resultados, esto es apenas una semejanza y creo que es de interés por parte del Consejo Superior de Educación conocer los datos de la prueba son extensos, podríamos y estamos trabajando en informes técnicos que nos hablen de calidad técnica de los ítems, de funcionamiento diferencial, que son informes que van más a la parte técnica y eso requiere tiempo, claro está; sin embargo, quería presentarles en primicia que ya ha sido presentado a la señora Viceministra Académica, tres nuevos aportes que hemos elaborado con base en los resultados. El primero de ellos es una guía de apoyo para padres o encargados legales, tanto para primaria como para secundaria. Esta guía de apoyo ustedes tienen la portada y en este momento me permito compartirla, señora viceministra, trajimos un ejemplo de la guía, lo que queremos es que los padres de familia y puedan, ¿sí, señor? Gracias. Ese ejemplo que les está repartiendo la señora viceministra es del informe de la guía para padres en uno de los componentes, es un trabajo que es arduo, si ustedes lo ven, comienza indicándoles un ejemplo de ítem, le explicamos cuál es el tipo de ítem con un ejemplo, les ayudamos a los padres de familia en saber por qué es a la opción correcta, después de exponemos, qué es lo que el hijo debería saber en términos simples, porque a veces nos han dicho que los descriptores son confusos, para que toda la comunidad educativa los entienda y no estamos renunciando al tecnicismo, estamos adaptando los informes a diferentes audiencias. Después le ponemos:

Auditoría Interna M.E.P.

«así puede apoyar a su hijo» y le brindamos ejemplos de actividades complementarias. Ahorita nada más se los presento y ojalá que ustedes puedan leerlo en profundidad y muchísimos ejemplos, actividades que pueden hacer desde la casa, porque tenemos un informe para el docente, que viene con otro tipo de actividades, pero el informe para padres y encargados legales lo que quiere es acercar a la familia a la preparación de sus estudiantes, utilizando los resultados de la prueba y llegando un poquito más, que es, cómo podríamos, entonces, no es nada más decirle: - Resuélvalo bien, es esta la forma en la que usted puede desarrollar las habilidades, que es todo lo que se está midiendo en la prueba, pero aprender más -, y a fin de cuentas lo que todos queremos. Un segundo aporte es una aplicación web con análisis de ítems. Esta aplicación la hicimos con funcionarios de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, ha sido muy arduo, ha implicado laborar fuera de jornada, no es producto de una consultoría y no le costó, absolutamente nada más a nadie que los sueldos de los funcionarios que participaron y es una aplicación que lo que hace es, se selecciona la dirección regional, se selecciona la modalidad, el componente, el ítem y de manera automática nos da el porcentaje de estudiantes que seleccionó la opción a nivel nacional, a nivel de la región y nos dice cuál es la respuesta correcta. Voy a dejar de compartir esto y de manera muy rápida voy a hacerles una demostración, porque es un esfuerzo de los tantos que hacemos en el MEP y me indican si ahí está.... La idea es que cada persona, como les digo, seleccione: la dirección regional, aquí, San José Norte, modalidad primaria, componente ciencias, ítem treinta, pero si quiero ver otro ítem, aquí la lista, puedo pasarme, por ejemplo, aquí el ítem tres. Si ustedes ven, cambio el ítem, cambia los porcentajes, cambia la respuesta correcta y me permite saber cómo estuvo cada regional. Puedo cambiar de dirección regional, puedo poner, por ejemplo, Cañas, cambian los valores, puedo pasarme cuál era el ítem tres, en el componente de español, noten que, automáticamente cambia todo. Puedo hacerlo en estudios sociales y puedo saberlo en el componente de matemática o puedo ver qué pasó con Cañas en secundaria académico diurno. Puedo ver qué pasó en educación cívica, que ya se habilita, porque educación cívica es parte de secundaria o puedo verlo en estudios sociales o el componente que yo quiera, en la dirección regional que yo quiera y en la modalidad que tengamos a bien explorar. Esto contrarresta lo que nos dicen: - que nunca nadie sabe la dificultad del ítem, que es que hay que hacer análisis más profundos, porque nosotros no los hacemos -, si nos hacemos y ahora lo estamos compartiendo de una manera dinámica y esto va a estar publicado en el sitio web de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, pero la idea presentar lo primero al Consejo Superior de Educacion, a como corresponde, evidentemente, al Despacho Académico, que fue quien tuvo los primeros datos de esta aplicación. Otra cosa que nosotros tenemos unos informáticos dinámicos, que en sesiones anteriores nos había compartido y, sin embargo, queremos que se puedan explotar y explorar y aquí tengo un ejemplo de la prueba de primaria. Tenemos los resultados nacionales por los niveles de desempeño. Los niveles de desempeño tienen una descripción general y una descripción específica. Podemos hacer por cada componente de la prueba, aquí viene no solo los valores porcentuales, sino que, si selecciono aquí el componente, por ejemplo, sí que cambio estudios sociales se recalcula, aquí tengo por hombres y mujeres, por público-privado, por urbano-rural y tengo el detalle ya con las combinaciones de esas variables. En la otra pestaña tengo los resultados por Direccion Regional, por acá el componente. Puedo verlo en tamaño de pantalla completa, puede enfatizar en algún componente y ver los datos, tanto en números porcentuales como números absolutos y adicionalmente, puedo tener un análisis por

componente, por Direccion Regional, por tipo de institución y por otras variables. Por ejemplo, aquí tengo en el componente de español, la Dirección Regional de Alajuela y tengo cómo se distribuye la población por variable de interés en los tres niveles, pero si, por ejemplo, me posiciono y hago click sobre uno de los centros educativos, la tabla le recalcula para ese centro educativo y me da los detalles de ese centro y puedo hacer con cualquier dirección regional o podría querer tener la semblanza de cada Direccion Regional por variables de interés, por ejemplo, podría querer saber hombres, urbano, público, lo voy seleccionando con un control sostenido y la tabla dinámica, está hecho un Power BI que me dice es, cómo se distribuye esas variables seleccionadas en particular: Hombre, urbano y público, en todos los centros educativos que tiene esa región. Haciendo nuevamente un Clic en la variable de interés podemos tener toda la información que quisiéramos recopilar y aquí por cada Direccion Regional tenemos recalculado. Como verán, que es porque selecciona un centro educativo, nada más, pero si nada más nosotros tuviéramos todo aquí marcado o desmarcado podríamos tener cómo se comporta la población en la variable de interés que queramos. Esta información, nosotros no lo hemos hecho todavía, pero en distintas aplicaciones se la entregamos a cada director y directora regional de manera impresa y se lo enviamos por correo en un PDF para que lo puedan tener y usarlo y repartirlo. La información de cada centro educativo se da con este mismo nivel de detalle y por estudiante o código que se lo dan el director del centro educativo para que lo consulten, el propio estudiante o sus padres o encargados. La otra cosa es el aporte y final que quería compartir con ustedes. Muchas veces pareciera ser que todos los ítems y todo es como una caja negra, que sabemos que existe, que trae información muy valiosa pero que no sabemos de dónde surgen y estamos comenzando en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, hacer videos cortos donde podamos explicar a los docentes cómo es que se elaboran los ítems. Creo que eso nos hace falta y quería presentarles un vídeo de un minuto, minuto diez, un ejemplo, específicamente de educación cívica. ¿Tengo que poner aquí el volumen, supongo?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En compartir. Compartir con audio.

Señora María Esther Camacho Vargas: Está allá apagado en la pantalla.

Inicia la reproducción del video.

Señor Arnaldo Rodríguez Espinoza: "Hola colegas. Mi nombre es Arnaldo Rodríguez Espinoza y soy asesor nacional en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Hoy voy a comentarles cómo se elabora un ítem en la Prueba Nacional Estandarizada en Educación Cívica. El primer paso es identificar en la tabla de especificaciones la afirmación y la evidencia y contrastarlas con el contenido conceptual y el contenido procedimental del programa de estudio de educación cívica. Posteriormente, se elige un texto, el cual debe ser de una fuente confiable, sea a través de Internet, un libro, una revista impresa y que además no debe tener sesgos políticos, ideológicos, religiosos, de género, entre otros. Posteriormente, se redacta el enunciado que puede ser: Completar la oración o responder una pregunta de manera directa. Además, de las tres opciones de respuesta. Tal y como ustedes pueden visualizar en la siguiente imagen, que es un ítem sobre el Tribunal Supremo de Elecciones, vamos a ver que el texto es preciso, conciso y confiable; además, de fácil comprensión, también están elaboradas las tres opciones de respuesta, solo siendo una de ellas la opción correcta. En ese caso la opción A habla que: "El Tribunal Supremo de elecciones está

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
Auditoría Interna M.E.P.

supeditado al poder ejecutivo, lo cual no es cierto. Además, la opción B habla de que goza de completa autonomía, que es sería la opción correcta, porque efectivamente goza de completa autonomía en materia electoral y el otro dice "actor" que sería la opción C habla que está supeditado o que está relacionado o bajo el mando de los tres poderes de la República, lo cual no es cierto, así que la opción correcta sería la B. Espero que esta información haya sido de mucha utilidad para todos ustedes. Muchas gracias."

Finaliza la reproducción del video.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Ese es uno de los ejemplos, tenemos nueve ítems cortos, cuatro para los diferentes componentes de primaria y cinco para los de secundaria, que igual son videos, son de calidad, no profesional, pero grabados ahí mismo en nuestras instalaciones, nos ayudó la Dirección de Prensa, nos prestaron cámaras y las luces, el telepronter, tampoco esto implica un consumo presupuestario, sino que lo hemos hecho con nuestro propio personal y con la ayuda de la Dirección de Prensa, como le decía, nos han ayudado a editarlo, tenemos un practicante que nos ha ayudado con algunas labores de edición, pero son productos de los muchos que podemos hacer y los muchos que podemos generar desde el Ministerio de Educación para aprovechar los resultados y contribuir con propuestas de mejora al logro de aprendizajes. La información es tan valiosa y es tanta que, uno quisiera tener más tiempo, no solo para investigar, sino para presentárselos. Pero habrá otros informes que luego haremos llegar al Consejo Superior ya constituidos como un documento escrito para mayor conocimiento y potestad de análisis por parte de ustedes. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández Gracias don Álvaro. ¿Quién? Empezamos con don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Señora viceministra, don Álvaro. Creo que el informe que nos presenta don Álvaro nos deja unas conclusiones generales y que son importantes de rescatar, seguimos con brechas en español y matemáticas, seguimos con brechas en lo urbano y lo rural y lo que es un poco más preocupante es la brecha que existe entre el género femenino y el masculino, pero eso va a ser un análisis que debemos hacer en otro momento para ir viendo que decisiones debe ir tomando el Consejo Superior y qué le corresponde a la Administración. Yo sí quisiera pedirle a la Administración, el señor ministro, a la señora viceministra y a don Álvaro, una de las críticas más fuertes que nos han hecho a la macro evaluación es que no divulgamos la información y hay tanto crítico haya en la calle que cuando uno ve esta información que ustedes nos presentan, cualquiera que se sienta hacer esto y hacer análisis y estadística y comienza a hacer todo esto, se va a maravillar, porque tiene de donde hacer análisis. Quisiera pedir que toda esta información y que pudiera que toda esta información, se pudiera hacer una conferencia de prensa específica para mostrar esto al país, porque esto va a permitir que las personas que han venido criticando que no hay macro evaluación, pueda ver que sí se hacen esfuerzos desde el Ministerio de Educación a la luz de una decisión que tomó este Consejo de las pruebas estandarizadas. Esa es como mi petición y pueda ser considerada. Muchas gracias. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Como no veo las manos alzadas. Don Johnny. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, señor ministro. Yo quisiera decir que fue un acierto, que este Consejo haya tomado la decisión de implementar las pruebas

nacionales Estandarizadas, creo que la macro evaluación es importantísima dentro del sistema educativo. Lo he manifestado en otras ocasiones y nuevamente lo quiero externar a don Álvaro y a la señora viceministra en que se escuchan buenos comentarios en la calle, con respecto a los ítems que están técnicamente muy bien elaborados. Creo que esto ha sido una fortaleza de esta dirección. Quisiera mencionar que otro acierto que ha tenido y el esfuerzo que ha hecho es, que se ha podido dar a conocer en las direcciones regionales la información a los estudiantes previo a que realicen esa prueba, eso ha sido muy bueno tener los resultados a nivel nacional, a nivel regional, a nivel circuital y a nivel de centro educativo. Cada estudiante puede saber en qué nivel se encuentra, creo que eso ha sido un acierto porque los estudiantes pueden ver que deben reforzar, eso ha sido un gran logro. Quisiera agradecer la mejora continua de los procesos, aportes que se han realizado en ese sentido. Tengo una consulta, solamente, que no veo los datos de la diferencia entre lo que obtuvo primaria y primaria en educación de jóvenes y adultos y esto lo digo porque durante una temática que abordé en su momento que se aprobaron las pruebas estandarizadas, porque en Educación de Jóvenes y Adultos, mientras que primaria ve un año completo el mismo programa, Educación de Jóvenes y Adultos lo ve en seis meses. Quisiera saber el dato de cómo estuvieron los resultados en Educación de Jóvenes y Adultos en este proceso que se realizó a penas el año anterior. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante don Álvaro.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, gracias. En el informe escrito, en este momento no lo traigo preparado, sin embargo, a pesar de que son pocos los centros educativos en relación con la gran cantidad de estudiantes y que es la primera vez que se presenta la prueba lo dejamos para el informe escrito, discúlpeme, pero no lo traje como un dato desagregado, sin embargo, sí está en el informe nacional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Y compañeros de Consejo. Algunas inquietudes. Cuando nosotros analizamos el año anterior los datos que nos mostró la Dirección de Gestión de Calidad, seguimos observando un amplio rango de los estudiantes en el nivel básico. ¿Cómo podríamos analizar lo que observamos el año anterior con los resultados que tenemos ahora, en cuanto al nivel de avance por decirlo así, el poder ver cómo esos estudiantes cómo quedaron respecto a este análisis respecto al que nos presentaron el año pasado y en el contexto de nivel básico intermedio y avanzado? Otro aspecto que quería mencionar acá, en el dos mil veintidós nosotros tuvimos el resultado más bajo a nivel de PISA, el ámbito de español es ineludible que, a nivel coyuntural, cuando nuestros estudiantes se enfrentan a estas pruebas a nivel de comprensión, que tienen a nivel lector es un nivel bajo. Observo acá el documento y miro un esfuerzo grande que se hace desde la Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad por realizar un ítem lo veo así, más competencial, pero ¿cómo esta evaluación está impactando lo que se hace en el aula?, porque hay una relación totalmente bidireccional entre mediación y evaluación. Si nosotros en el aula estamos haciendo una cosa y en la Prueba Estandarizada preguntamos de otra manera y con otro nivel de dificultad, obviamente, nuestros estudiantes no van a salir bien, si no cambia lo que está pasando en el aula, los resultados a nivel de macroevolución van a seguir van a seguir siendo bajos. Y otra consulta a don Álvaro, ¿estos resultados cuándo los podríamos tener en las direcciones regionales?,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

porque a mí desde mi departamento y siempre lo hago, me interesa muchísimo poderlo analizar con el grupo de asesores para poder de una forma oportuna podernos acercar a los docentes y realizar esa retroalimentación necesaria para ver si es posible que, nosotros como región en los centros educativos podamos mejorar los indicadores, eso nos interesa muchísimo. Esperaría poderlos tener pronto para que se puedan tomar decisiones a nivel a nivel pedagógico. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Álvaro.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Gracias, ministro. En cuanto a las consultas de don Javier, a nivel técnico nosotros no podríamos establecer comparabilidad entre los datos dos mil veinticuatro y dos mil veintitrés, porque no se cumplen las condiciones psicométricas, debería haber ítems ancla, debería haber un porcentaje que nos permita tener una dificultad controlada. Sin embargo, sí creo que es mejor ver qué es lo que no dicen y si hay tenemos tendencias, la comprensión de lectura es el foco donde creo que tenemos todas las alertas encendidas, si nos vamos a la parte de resolución de problemas que está vinculada con la comprensión de lectura, porque a veces la gente como que la separa y creo que es uno de los errores más grandes y si la información es explícita, lo hacen, si tienen que hacer alguna conclusión o alguna opción no lo hacen y eso se sigue dando en las diagnósticas, en las sumativas, en dos mil veintitrés, en el dos mil veinticuatro y ahora que usted menciona las pruebas PISA que no son curriculares, pero si tiene un componente de contexto y de comprensión de lectura muy marcado, pero no solo hacemos de PISA, hablemos en primaria de las pruebas de la UNESCO en las pruebas ERCE tienen una prueba que es completamente, ellos tienen escritura y lectura y que hemos descubierto en esas, que la comprensión de lectura en tercer grado y en sexto grado presentan deficiencias y esto no es un hecho aislado y cuando en la prueba de escritura se les pide que elaboren un párrafo o dos con respecto a un tema y parte de la codificación nos dice que es que escriben de otros temas, pareciera ser que la comprensión de lectura los abandona o no está totalmente desarrollada, ni siquiera en el seguimiento de instrucciones. Lo que creo es que, más que el nivel de dificultad de la Prueba Nacional Estandarizada es la mediación pedagógica como usted lo dice, la prueba al fin, y se lo digo por años de experiencia en esto, al fin ahora la prueba está alineada en cuanto a la Política Educativa y Curricular y en cuanto a los programas de estudio, antes teníamos temarios, antes teníamos tablas que hacían una selección de contenidos que usualmente se basaban en la parte de conocimientos y conocimientos fácticos; sin embargo, ahora el acuerdo ha sido muy claro en irnos a la parte de conocimientos y de habilidades y la prueba está alineada con lo que los programas que no son nuevos, han promulgado el programa de matemáticas, por ejemplo, está desde el año dos mil doce, quiere decir que ya vamos para trece años de un programa que enfatiza no en el cálculo, sino en la habilidad de resolución de problemas y de pensamiento crítico, en la solución que un problema me da una vez que lo he resuelto, que esto impacte en la mediación pedagógica, uno esperaría que trece años después ya se haya logrado, la prueba nos está dando luces, nos está dando indicadores de que pareciera ser, de que seguimos enfocándonos en el contenido tradicional y que a veces es más fácil ver una lista de temas en vez de ver qué es lo que podemos hacer con esos temas, por decirlo de alguna manera, suma de decimales, es que no es la suma en sí misma es, cómo puedo resolver un problema donde primero tengo que saber qué operación aritmética es y segundo, cómo interpretar ese resultado a partir de un contexto, eso nos dicen las pruebas

Auditoría Interna M.E.P.

PISA, nos dicen las pruebas de la UNESCO que son las pruebas ERCE, y no lo dice muy coincidentemente la Prueba Nacional Estandarizada, no hay un dominio de ¿qué hago con el contenido?, y pareciera ser que en el aula se sigue trabajando a nivel únicamente del tema y no de las habilidades involucradas en esos temas, afortunadamente, las mediciones con las que cuenta el país, tanto nacionales como internacionales, son coincidentes, desafortunadamente pareciera ser que la tendencia no se revierte, sino que sigue teniendo los mismos focos de problema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Álvaro, ¿quién me llamo, don Johnny?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Disculpe, en cuanto a la disponibilidad de los informes, a partir de la próxima semana siempre de manera muy personalizada se los hacemos llegar a las direcciones regionales, pero primero pasando por las autoridades como ya lo hemos hecho.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchas gracias, señor ministro. Nuevamente a los compañeros del Consejo y doña Giselle, don Álvaro, como siempre, es un gusto tenerle acá. Un poquito lo que comentaba don Javier hace un ratito, la importancia de la divulgación de estos datos que es sumamente valioso, donde nos presentan debilidades y fortalezas del sistema educativo. Viendo la promoción podríamos decir que estamos en un nivel bastante bueno, excelente y un noventa y seis punto treinta y uno en primaria; sin embargo, nos invita a la mejora, hay muchos retos importantes, don Gabriel señalaba las brechas que existen y le sumo una brecha más, que es la brecha público-privado, que creo que es muy evidente ahí. Acá creo que es importante pensar en cómo se trabajan en los centros educativos privados que tienen pequeños grupos y aquí eso sería otro tema para la Administración, pensar en la cantidad de estudiantes que se manejan en los centros educativos y la cantidad de estudiantes que maneja un docente en un aula, máxima ahora con el crecimiento demográfico que ha bajado bastante, ese sería otro tema para otro momento, señor ministro, pero este creo que eso influye bastante en el desempeño de los estudiantes en las pruebas. Coincido totalmente con lo que dice don Javier con respecto a la forma de evaluar de los docentes. Cuando uno revisa las pruebas que hacen los docentes en..., porque, lo digo, porque soy miembro de Comité de Evaluación y uno revisa las pruebas de los docentes y son pruebas totalmente memorísticas; obviamente, cuando los estudiantes cambian y les cambian una prueba y les ofrecen una prueba donde tienen que leer, donde tienen que entender, donde tienen que poner en práctica el conocimiento que se le dificulta mucho. Así que, quiero agradecerles por este informe y creo que es algo en lo que se debe trabajar muchísimo, ayudarle a los compañeros docentes en la elaboración de pruebas desde el aula, no que sea una sorpresa para los estudiantes a la hora de hacer la prueba, de realizar la Prueba Estandarizada. Creo que estas guías vienen a favorecer un montón esto y me parece una herramienta muy valiosa, no solamente para padres de familia, para docentes y para los para los padres de familia, la única pregunta que tendría sería: ¿qué disponibilidad van a tener los padres de familia para tener acceso a estas guías, si van a tener guías físicas o van a través de la virtualidad?, lo que decía don Javier sobre la divulgación, porque muchas veces tenemos guías, pero los padres de familia tal vez no saben que existen o tienen poco acceso a esas guías y sería muy valioso, ya que ustedes hicieron este gran esfuerzo que es muy aplaudible, que los padres de familia

tengan acceso a lo más pronto posible para que ellos preparen a sus hijos para estas pruebas. Y lo último que tendría por ahí es, viendo los rangos de los estudiantes que se encuentran en un nivel básico, que se convierte en un gran reto, viendo que según lo que habíamos propuesto para este año, la Prueba Estandarizada va a tener un valor de cincuenta y la nota de presentación un cincuenta por ciento, sería viable mantener ese acuerdo o hay alguna otra propuesta por parte de ustedes que se mantenga el sesenta cuarenta o se mantenga el acuerdo como estaba de cincuenta-cincuenta, si eso va a favorecer o va a perjudicar más a los estudiantes, porque si pensamos en cincuenta-cincuenta, diríamos podemos ayudarle a aquellos estudiantes que en la nota de presentación vengan bajo, porque hay estudiantes que en la nota de presentación vienen bajitos y el examen con la prueba les va a ayudar bastante, no sé, qué han analizado el respecto de eso, si hay alguna propuesta sobre sobre eso, nada más. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Antes de darle la palabra a doña Giselle, a don Álvaro, don Rodolfo quería decirles algo operativo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Gracias, señor ministro y señores del Consejo. Para continuar con la reunión necesito una moción de orden, por ley, estamos cumpliendo las tres horas, necesitamos saber si ustedes están de acuerdo o falta terminar esta pregunta de don Johnny y dos temitas más, por si, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Empiezo desde las seis la grabación, lo que hay que revisar es la hora, seis y cuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis y cuatro, perdón, tenemos todavía. Continuamos señor ministro, continuamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Guiselle, don Álvaro.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Gracias. En cuanto a la divulgación, sí es un tema pendiente, afortunadamente nosotros hemos ido robusteciendo el sitio web, que es la página dedicada completamente a que estén disponibles los informes nacionales, regionales y por centro educativo, los individuales no, por asunto de protección de datos y eso quedan en resguardo del director del centro educativo. A todos les incluimos las áreas de mejoramiento, la descripción específica de los niveles de desempeño para que las personas puedan entender qué implica estar en un nivel básico, intermedio y avanzado. Agradezco a doña Jacqueline que siempre ha tenido la amabilidad de no solo leer de una manera muy acuciosa los informes, sino ha estado utilizarlos y que siempre nos ha podido brindar retroalimentación en ese sentido y don Javier, el cual siempre lo haces con los asesores regionales de la región a su cargo. Esto queda disponible a partir de la próxima semana. Por el momento hemos pensado por un asunto presupuestario, mantenerlo en versión digital, pero esperamos buscar algún tipo de cooperación para poderlo llevar a la realidad de una impresión y poderlo repartir, pero estamos apenas en eso, gestionándolo. Hoy quería apenas darles una muestra por lo que, imagínese que un solo componente nos lleva más de treinta páginas, en primaria que son cuatro estaríamos hablando de un documento de entre cien y ciento diez páginas y ahorita lo hicimos en full color o colores completos, perdón, está mi profesor, ahí estamos nosotros viendo diferentes opciones. En cuanto a la distribución de la población educativa por notas y por pesos porcentuales, es un asunto que hay que considerar técnicamente, establecer distintos escenarios para ver cómo funciona. Sin embargo, igual para efectos de trabajar con la

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

confiabilidad de los resultados, hemos tomado la decisión técnica y en conversaciones con las autoridades de subir la cantidad de ítems en una cantidad pequeña, entonces, en primaria cada componente va a tener treinta y cinco ítems y de treinta a treinta y cinco eso hace que la escala pase de ciento veinte a ciento cuarenta y en secundaria de treinta y cinco pasa a cuarenta por componente, con lo cual pasa la escala de ciento setenta y cinco a doscientos a puntos y la variabilidad nos ayuda más, si aumenta la variabilidad y la escala, la confiabilidad de los resultados aumenta, que es parte de lo que el señor ministro nos indicó y la señora viceministra y lo demás, habría que considerarlo en escenarios de probabilidad, nosotros insistimos, estamos preparando más estudios técnicos que nos gustaría poder venir a exponer aquí cuando estén concluidos, porque son parte no solo de las evidencias de validez, sino también de la calidad técnica de la prueba, que de manera externa y tanto se ha cuestionado, pero es creo que es la falta de información. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Álvaro. Sí, don Johnny. Precisamente, conversaba con don Álvaro, porque el criterio de cuarenta, cuarenta y cinco, cincuenta, sesenta es un criterio técnico y científico no está en función de si apoya o no al estudiante, no que se derive de lo que diga la evidencia técnica y científica. Y como toda prueba está sometida a constante revisión, evaluación por eso no es ningún problema desde ese punto de vista. Estamos con este punto. Agradecerle a doña Giselle a don Álvaro que creo que como hablan antes los compañeros es responsabilidad del Consejo estar sometiendo a los resultados lo que se aprueba acá y esto es lo que ejemplo de esto. Así que muchas gracias, don Álvaro, doña Giselle. El acuerdo que es: "Dar por conocido", perdón, "los resultados de la Prueba Nacional Estandarizada veinte veinticinco". "Conocido", "conocidos de la Prueba Nacionales Estandarizada veinte veinticinco". ¿Si lo tienen a bien?, procedemos a..., sí, "veinte veinticuatro", sí, es correcto estamos adelantando el tiempo, gracias, don Gabriel. Seguimos a votar el acuerdo, don Manuel, don Guillermo. Estamos. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-82-09-2025

Dar por conocidos los resultados de la Prueba Nacional Estandarizada 2024.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Continuamos con quinto punto, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor ministro, primero va informe de comisiones, indique que no hay.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bueno, dice don Rodolfo que informe de Comisiones de Planes y Programas, no hay y de Leyes y Reglamentos, no hay.

V.I Comisión de Planes y Programas.
No se presenta dictámenes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presenta dictámenes.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El tema de la correspondencia, como punto seis, perdón. El tema que les comentaba antes con respecto al SEC, de la carta que nos hizo llegar. Que, en realidad, como les comentaba, es un análisis, un estudio que ellos hicieron con diferentes instancias, universidades, sindicatos, expertos y estrictamente la parte que le compete al Consejo Superior de Educación, les gustaría mostrarnos, nada más es un tema más informativo. Creo que es información que aporta y genera valor agregado. Quería proponerles que, como acuerdo, podemos recibirlos acá un espacio de una media hora para que conversen de este tema, ¿si les parece bien? Tal vez vuelvo a repetirte vez, no están escuchando don Manuel y don Guillermo. La propuesta de acuerdo es que podamos recibir al equipo del SEC, Sindicato, para que nos informen de un informe que hicieron de educación de algunas propuestas en aras de mejorar el sistema educativo en temas que competen estrictamente al Consejo Superior de Educación y no son temas operativos, podemos darle un espacio, obviamente acotado, porque sé que aquí la agenda es muy apretada y ese era el punto que quería someter a aprobación, ¿si gustan? Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Como para efecto de tomar el acuerdo, queda a criterio del presidente, en este caso del señor ministro la fecha para darle la audiencia a ellos, porque recuerdo que don…, algo que decía don Manuel era que ellos proponían la fecha y no, sería usted quien indica la fecha oportuna.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Coordino y se lo hago llegar a don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Va a ser presencial o va a ser a distancia, virtual?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, yo les indico la valoración para conversar con ustedes la disponibilidad de presencial o virtual híbrida, en este caso. Sí, entonces procedemos a votar. Don Guillermo. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-83-09-2025

Invitar a los colabores del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense (SEC) para atender la iniciativa propuesta. Se comunicará, posteriormente, la fecha y hora de la audiencia.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, dos puntos siete correspondencias, no hay.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y asuntos varios. Sí, con respecto a lo del REA, voy a hablar con, estaba hablando con doña Jacqueline y creo que podemos definir una fecha para venir a presentar, sí, ya hay todo un equipo de que está revisando esto, es la parte legal y técnica y demás y creo que podemos venir a presentar próximamente, podemos definir, un adelanto, sí, correcto. Con respecto al otro punto que doña Yirlany preguntaba, me comunican que, el Convenio con la Universidad Nacional para estos efectos está al día está vigente y con la Universidad de Costa Rica se está trabajando nada más para la firma ya está en la última etapa. Ya está por actualizarse, para que doña Yirlany tenga eso ahí anotado. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, gracias señor ministro. ¿Hay alguna posibilidad de obtener una copia de esos convenios o que esté en alguna parte de la web del Ministerio de Educación para poderse bajar?, es por conocimiento para saber hasta dónde llegan los alcances de este y no incumplir lo que lo que está ahí firmado. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany como miembro del Consejo, usted pueda solicitar y se lo hacernos llegar por correo. En el caso de la UCR tendré que preguntar que como está por finiquitarse, no sé, si puede brindar antes de que se firme, creo que no, pero como en los próximos días de esto está por salir, creo que podemos preguntarle a la UNA y apenas terminemos se lo pasamos el de la UCR.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Lo hago llegar a la solicitud al Despacho Ministerial.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tengo problema.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: A usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Estaríamos, cerramos la sesión al ser las ocho y cuarenta y cuatro, justo a tiempo las horas. Agradecerles un montón la presencia tanto virtual como presencial.

Se cierra la sesión al ser las ocho y cuarenta y cuatro minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica